



Evaluación de Consistencia y Resultados en materia de Diseño.

**Programa presupuestario:
“K003 Drenaje y alcantarillado” para el
ejercicio fiscal 2016**

Huimanguillo, Tabasco.



Nombre de la evaluación:
Evaluación de Consistencia y Resultados en materia de Diseño al programa K003 Drenaje y alcantarillado para el año 2016
Presidente Municipal
M.V.Z. José Sabino Herrera Dagdug
Fecha de inicio de la evaluación: 13 de abril de 2018
Fecha de término de la evaluación: 07 de mayo de 2018
Responsable de la evaluación:
Ing. Alfredo Torruco Cano
Unidad Administrativa:
Unidad de Evaluación del Desempeño del Municipio de Huimanguillo
Principales colaboradores
Lic. José Luis Herrera Pelayo Arq. José Luis Castillejos Gómez M.V.Z. José Antonio Tejeda Jácome
Instancia Evaluadora:
Tecnología Social para el Desarrollo SA de CV
Coordinador de la evaluación:
Víctor Manuel Fajardo Correa
Principales colaboradores:
Lorena Ugalde Alfredo Méndez Rocha Karla Rojo Lira Zendy Martínez Pérez

Contenido

Contenido	3
Índice de cuadros	4
Índice de figuras	5
Introducción	7
1. Metodología de la evaluación	11
2. Análisis del Programa: K003 Drenaje y alcantarillado	13
2.1 Análisis de la Justificación de la Creación y del Diseño del Programa.	16
2.2 Análisis de la Contribución del Programa a los Objetivos Nacionales y Sectoriales.	21
2.3 Análisis de la Población Potencial y Objetivo y Mecanismos de elegibilidad.	27
2.4 Padrón de Beneficiarios y Mecanismos de Atención.	33
2.5. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados	34
2.5.1. Análisis del árbol de problemas y objetivos	34
2.5.2. Análisis de la lógica vertical	36
2.5.3. De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados del programa K003	43
2.6 Presupuesto y Rendición de Cuentas	52
2.7 Análisis de Posibles Complementariedades y Coincidencias con otros Programas	55
3. Conclusiones	60
4. Análisis FODA y Recomendaciones	62
Fuentes de consulta	65

Índice de cuadros

Cuadro 2.0.1 Valoración de los reactivos según los TdR de CONEVAL del programa K003 Drenaje y alcantarillado	15
Cuadro 2.2.1. Comparación entre el propósito y el fin del programa K003 Drenaje y Alcantarillado 2016 y los planes Municipal y Estatal de Desarrollo	23
Cuadro 2.2.2. Comparación entre el propósito y el fin del programa K003 Drenaje y alcantarillado 2016 y el Programa Especial la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento de Tabasco, Programa Sectorial de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas de Tabasco y el Programa Sectorial de Desarrollo Social Nacional	24
Cuadro 2.2.3. Comparación entre el propósito y el fin del programa K003 Drenaje y alcantarillado 2016, los Objetivos de Desarrollo del Milenio, y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la Organización de la Naciones Unidas (ONU).	26
Cuadro 2.3.1 Determinación de las poblaciones potencial y objetivo para el programa K003 Drenaje y Alcantarillado de Huimanguillo, 2016	29
Cuadro 2.5.1 Análisis de la sintaxis de los objetivos del programa K003 Drenaje y alcantarillado del Municipio de Huimanguillo	39
Cuadro 2.6.1 Presupuesto asignado al programa K003 Drenaje y alcantarillado, 2016	53
Cuadro 3.1. Valoración final del programa K003 Drenaje y alcantarillado	62
Cuadro 4.1. Análisis FODA del programa K003 Drenaje y alcantarillado 2016, Huimanguillo	63

Índice de figuras

Figura 2.5.1 Árbol de problemas del programa K003 del municipio de Huimanguillo	35
Figura 2.5.2. Metodología de la lógica vertical aplicada al programa K003 Drenaje y Alcantarillado del Municipio de Huimanguillo	38
Figura 2.5.3 Relación causal entre las actividades y los Componentes del programa K003 Drenaje y alcantarillado del Municipio de Huimanguillo	40
Figura 2.5.4 Relación causal entre los componentes y el Propósito del programa K003 Drenaje y alcantarillado del Municipio de Huimanguillo	41
Figura 2.5.5 Relación causal entre el Propósito y el Fin del programa K003 Drenaje y alcantarillado del Municipio de Huimanguillo	42
Figura 2.5.6 Relación causal entre el Fin y su supuesto del programa K003 Drenaje y alcantarillado del Municipio de Huimanguillo	43
Figura 2.5.7. Análisis de la lógica horizontal del Fin del programa K003 Drenaje y alcantarillado	44
Figura 2.5.8. Análisis de la lógica horizontal del Fin del programa K003 Drenaje y alcantarillado	46
Figura 2.5.9. Análisis de la lógica horizontal del Propósito del programa K003 Drenaje y alcantarillado	47
Figura 2.5.10. Análisis de la lógica horizontal del Componente 1 del programa K003 Drenaje y alcantarillado	48
Figura 2.5.11. Análisis de la lógica horizontal del Componente	49

2 del programa K003 Drenaje y alcantarillado

Figura 2.5.12. Análisis de la lógica horizontal de la Actividad 1
del Componente 1 del programa K003 Drenaje y alcantarillado 50

Figura 2.5.13. Análisis de la lógica horizontal de la actividad 1
del componente 2 del programa K003 Drenaje y alcantarillado 51

Introducción

Evaluar significa valorar las condiciones del objeto. Sin duda, es una herramienta que provee información pertinente para tomar decisiones en materia de política pública.

Pero no sólo es un acto volitivo de los gobiernos. De hecho, la evaluación de programas sociales es un imperativo normativo en nuestro país, sobre todo desde la aparición de la Evaluación de Desempeño en México.

Hoy día existe un marco normativo que se desprende de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la cual, en su artículo 134, expone que

Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez; para cumplir con los objetivos a los que están predestinados (DOF, 2016a).

Asimismo, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), en su Artículo 27 menciona que

la estructura programática facilitará la vinculación de la programación de los ejecutores con el Plan Nacional de Desarrollo y los programas, y deberá incluir indicadores del desempeño con sus correspondientes metas anuales (DOF, 2015: 23).

que permitan la evaluación de programas y proyectos; “estos indicadores serán la base para el funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño”, (DOF, 2015). También, la LFPRH en el Artículo 110 señala:

La evaluación del desempeño se realizará a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan

conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales (DOF, 2015: 66)

y en su artículo 111 especifica que:

El sistema de evaluación del desempeño [...] para identificar la eficiencia, economía, eficacia, y la calidad en la Administración Pública Federal y el impacto social del ejercicio del gasto público, [...] El sistema de evaluación del desempeño a que se refiere el párrafo anterior será obligatorio para los ejecutores de gasto (DOF, 2015:67).

Por otro lado, el artículo 85 de la LFPRH refiere que los recursos transferidos por la federación que ejerzan las entidades federativas, los municipios, o cualquier ente público de carácter local,

serán evaluados conforme a las bases establecidas en el artículo 110 de esta ley, con base en indicadores estratégicos y de gestión por instancias técnicas independientes de las instituciones que ejerzan dichos recursos observando los requisitos de información correspondientes (DOF, 2015:55).

A este conjunto de normas se anexa la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), donde se señala la obligatoriedad de cumplir con la ley para todos los niveles de gobierno, lo que da origen a la armonización contable y al ente que la regula Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). En esta ley se menciona la integración de la cuenta pública en las entidades federativas en su artículo 53: La cuenta pública de las entidades federativas contendrá como mínimo: "III. Información programática, de acuerdo con la clasificación establecida en la fracción III del artículo 46 de esta ley" el cual señala que la información programática deberá tener la desagregación siguiente: "a) Gasto por categoría programática; b) Programas y proyectos de inversión; c) Indicadores de resultados"; y "IV. Análisis cualitativo de los indicadores de la postura fiscal, estableciendo su vínculo con los objetivos y prioridades definidas en la materia, en el programa económico anual" (DOF, 2016b:16).

A su vez, el CONAC, en cumplimiento a la LGCG, emite la NORMA para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas, en el numeral 11, refiere que para garantizar la evaluación orientada a resultados y retroalimentar el SED, los entes públicos podrán aplicar distintos los tipos de evaluación determinados en el numeral Décimo Sexto de los Lineamientos de Evaluación de la APF entre los que se encuentra la Evaluación de Consistencia y Resultados en Materia de diseño.

Bajo este contexto legal, el H. Ayuntamiento constitucional de Huimanguillo, Tabasco, es que proporciona los elementos suficientes para realizar la evaluación del programa K003 Drenaje y alcantarillado.

El objetivo de dicha evaluación es analizar el diseño del programa presupuestario K003 Drenaje y alcantarillado en congruencia con los requerimientos legales y normativos vigentes, con la finalidad de tener elementos que nos permitan construir sugerencias y propuestas que potencien el desempeño institucional y proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

Objetivos Específicos.

- Analizar la justificación de la creación y del diseño del programa.
- Identificar y analizar la contribución del programa a las metas y estrategias nacionales.
- Identificar la población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad.
- Analizar el padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.
- Analizar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).
- Analizar el presupuesto y rendición de cuentas.
- Identificar posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales.

De este modo, la presente evaluación se divide en cuatro capítulos:

Primero expone la "Metodología de la evaluación", donde se describe la metodología empleada con base en criterios avalados por las instancias pertinentes; posteriormente, se desarrolla el "Análisis de la consistencia y

resultados del programa", en este apartado se evalúa el programa en cada uno de los objetivos específicos propuestos, los cuales son:

- Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa.
- Análisis de la contribución del programa a los objetivos nacionales y sectoriales.
- Análisis de la población potencial y objetivo y mecanismos de atención.
- Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.
- Evaluación de la Matriz de Indicadores para Resultados.
- Presupuesto y rendición de cuentas.
- Análisis de posibles complementariedades y coincidencias entre programas federales.

En el tercer apartado se desarrollan las principales "Conclusiones" y por último, se presenta el "Análisis FODA y Recomendaciones", donde se establecen las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas en la ejecución del programa y las principales recomendaciones derivadas del resultado de la evaluación.

1. Metodología de la evaluación

La evaluación del programa se realizó conforme a lo establecido en el numeral décimo octavo apartado I, de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, publicados por Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la Secretaría de la Función Pública (SFP) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2007 y el Programa Anual de Evaluación 2017 del municipio de Huimanguillo, Tabasco; adicionalmente, estos recursos federales están sujetos a evaluación, en términos de lo que establecen los artículos 85, fracción I, y 110 de la LFPRH; 49, fracción V, de la LCF; así como en las demás disposiciones aplicables como lo son los Términos de Referencia emitidos por CONEVAL.

Se retomó el cuestionario (que funciona como base de este documento) de Evaluación de Consistencia y Resultados en materia de Diseño, desarrollado por CONEVAL, el cual, a su vez, se fundamenta en el numeral Décimo octavo, apartado I, de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal¹. Sin embargo, éste se adaptó en algunos de sus apartados con el objetivo de tener mayor precisión en los resultados y tratar con mayor

¹ En materia de Diseño:

a. Si el programa federal identificó correctamente el problema o necesidad prioritaria al que va dirigido, y está diseñado para solventarlo; b. La contribución del programa federal a los objetivos estratégicos de la dependencia o entidad responsable del mismo; c. Si existe evidencia científica, nacional o internacional, que muestre que el tipo de bienes y/o servicios que brinda el programa federal contribuye positivamente a la consecución de su Fin y Propósito; d. La lógica vertical y horizontal de la matriz de indicadores del programa federal; e. La definición de población potencial y objetivo con base en la distribución de la necesidad que busca solventar el programa federal y si cuenta con mecanismos de selección de dicha población; f. La justificación por la cual los beneficios se dirigen específicamente a dicha población potencial y objetivo; g. Los criterios y mecanismos aplicados para seleccionar las unidades de atención del programa (regiones, municipios, localidades, hogares y/o individuos en su caso); h. En su caso, la estructura del padrón de beneficiarios del programa federal conforme a las disposiciones aplicables; i. Las reglas de operación o normativa que explique el funcionamiento y operación del programa federal, las posibles coincidencias, complementariedad o duplicidad de acciones con otros programas federales, (CONEVAL, 2007).

profundidad elementos clave que TECSO considera pertinentes para aprovechar las áreas de oportunidad que presente el programa.

Además, cumpliendo con las prescripciones establecidas por Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para la revisión y valoración de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), el modelo utilizado para el análisis fue la Metodología del Marco Lógico (MML), esto con el objetivo de brindar elementos que permitan desarrollar una propuesta de MIR que no quede restringida y que posibilite detallar mejor los problemas, procesos y resultados del programa.

Es necesario aclarar que con la metodología establecida en los TdR de CONEVAL se cuantifica los elementos requeridos por la normatividad, sin embargo, la propuesta de TECSO procura profundizar en aras de hacer recomendaciones más amplias y así, elevar la calidad del diseño del programa: hay un proceso de sistematización de información adicional y análisis profundo de la lógica del programa que permite enriquecer su hechura y mostrar las áreas de oportunidad del mismo para ser solventadas de una manera programáticamente viable para el municipio.

2. Análisis del Programa: K003 Drenaje y alcantarillado

El presente programa, diseñado por el municipio de Huimanguillo, Tabasco, es ejecutado por la Dirección de obras, ordenamiento territorial y servicios municipales. Los antecedentes más remotos del programa se encuentran en 2015, con una ligera modificación en el nombre: “K003 Infraestructura para drenaje y alcantarillado” (Municipio de Huimanguillo, 2015), mismo que ha sido ejecutado en 2016 y 2017 con presupuestos aprobados de \$21,221,906.86 y \$13,443,721.90, respectivamente.

La lógica general del programa plantea apoyar a la población del municipio, como su nombre lo indica, en temas de drenaje y alcantarillado. El programa K003 tiene como propósito lograr viviendas en zonas urbanas dotadas con mejores servicios de drenaje y alcantarillado. Identifica, además, dos componentes generales, referidos a mantenimiento y construcción de drenaje y alcantarillado, y como actividades, la detección de obras de mantenimiento y construcción necesarias, todo esto según la MIR.

Respecto al propósito y el fin del programa, ambos están vinculados con objetivos nacionales contenidos tanto en planes nacionales, como estatales y municipales. Dicha vinculación, además de mostrar los conceptos que tienen en común, también permite identificar las aportaciones que hace el logro del propósito y el fin del programa al cumplimiento de los objetivos superiores de política pública.

La población objetivo del programa es definida, según el municipio, por medio de actas de priorización, resultado de las asambleas organizadas por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN); dichas asambleas se llevan a cabo cada tres años al inicio de una nueva administración, además, se toman en cuenta los criterios de INEGI y SEDESOL, referente a los últimos grados de marginación para su consideración.

En cuanto a los mecanismos de focalización y cobertura, la información dada para la presente evaluación supone una población objetivo idéntica a la población potencial y beneficiaria. Además, la selección de

población se rige por un mecanismo de área de influencia del proyecto, en palabras del municipio.

Para lograr todo lo anterior, el municipio ejerció un total de \$21,221,906.86, proveniente de tres fuentes: Fondo para entidades federativas y municipios productores de hidrocarburos (U093), Fondo para la Infraestructura Social de las Entidades (FISE) y Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM). Son 19 obras las que se lograron en este año para tal efecto, según el Reporte de obra y alcantarillado proporcionado por el municipio de Huimanguillo.

Para proceder con la evaluación pertinente del programa en materia de diseño, se elabora el siguiente cuadro que sistematiza y valora cada rubro a considerar. Cabe decir que este puntaje es sólo indicativo de áreas de oportunidad y logros, mismos que son desarrollados en cada uno de los numerales de este documento.

Cuadro 2.0.1 Valoración de los reactivos según los TdR de CONEVAL del programa K003 Drenaje y alcantarillado			
Apartado	Valoración Máxima	Valoración Obtenida	%
Justificación de la creación y del diseño del programa	12	11	91.6
Contribución a las metas y estrategias nacionales	4	4	100
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	20	13	65
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	8	4	50
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	40	21	52.5
Presupuesto y rendición de cuentas	12	8	66.6
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales	No Procede valoración cuantitativa		
TOTAL	96	61	63.5
Fuente: elaborado por TECSO con base en las calificaciones obtenidas en la Evaluación de Consistencia y Resultados en materia de Diseño al programa F015 Fomento a la vivienda Huimanguillo, 2016.			

El promedio general de la evaluación es de 63.5%, siendo el rubro de **Contribución a las metas y estrategias nacionales** (100%) el mejor calificado, debido a la vinculación del programa con otros marcos superiores en materia de drenaje y alcantarillado.

El apartado de **Justificación de la creación y del diseño del programa** (91%), también es digno de hacer mención. Podemos señalar que el programa posee coherencia interna y también con los referentes que menciona el apartado. El 100% podría alcanzarse con un diagnóstico actualizado y específico en materia de drenaje y alcantarillado.

Por otro lado, los rubros de **Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención y Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)** no alcanzan el 60% de puntaje. Sin duda, estos puntos son prioritarios para mejorar el diseño del programa. La creación de un padrón de beneficiarios y una estructuración adecuada de la MIR mejoraría sustancialmente el diseño del programa a través de indicadores pertinentes.

A continuación, se desarrolla el análisis de cada uno de los apartados descritos en el cuadro anterior.

2.1 Análisis de la Justificación de la Creación y del Diseño del Programa.

En este primer apartado se analiza la definición del problema que atiende el programa, así como de su diagnóstico y la justificación teórica o empírica que el municipio presenta para su creación y diseño.

En este tema el municipio señaló que la problemática planteada, así como el diagnóstico en el que se sustenta su operación se encuentran plasmados en el “plan de desarrollo municipal 2016-2018 en el Eje Rector 4 Desarrollo Urbano y Servicios Municipales, programa 9 Drenaje y Tratamiento de Aguas Negras. Otro de los documentos donde se identifica la problemática es el árbol de problemas del programa”.

Como resultado de la revisión se encontró que, en el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2016-2018 en el programa 9 Drenaje y Tratamiento de Aguas Negras, únicamente hay un planteamiento del problema a nivel objetivo, estrategia, meta y líneas de acción.

Sin embargo, en otro apartado del PMD sobre drenaje y alcantarillado, se puede apreciar que existe una formulación del problema como un hecho negativo y que además define a la población que tiene la necesidad. Dado que se indica “en relación al sistema de drenaje, la mayor parte del déficit del sistema se encuentra en el área rural, provocando problemas de insalubridad a una población que carece de recursos económicos. (Municipio de Huimanguillo, 2016c).

Por otro lado, el documento establece una temporalidad de 2016 a 2018, en ese sentido se puede señalar que cuenta con un plazo definido para su revisión, sin embargo, esto depende de si el municipio elabora un plan nuevo o lo actualiza en el siguiente periodo de gobierno.

De igual forma, el Plan contiene un diagnóstico que abona a la cuantificación y características de la población que presenta el problema, principalmente la población con ausencia del servicio de drenaje en su vivienda, dado que, con datos de CONAPO 2010, señala que hay 9,796 viviendas en condición de carencia de drenaje y excusado, lo cual

representa un 23.07% de las viviendas del municipio (Municipio de Huimanguillo, 2016c).

También menciona que del total de viviendas que se encuentran en el área rural, cuentan con el servicio de drenaje el 62 por ciento y en el área urbana es de 93.90 por ciento del total. Por lo que la mayor parte del déficit se tiene en el área rural (Municipio de Huimanguillo, 2016c: 58).

Asimismo, el PMD incluye un diagnóstico sobre las características del problema. Advierte que hace falta de un sistema de drenaje pluvial, ya que Huimanguillo ocupa uno de los primeros lugares en precipitación pluvial media anual, la cual rebasa los 2 mil mm (Municipio de Huimanguillo, 2016c: 58). Sin embargo, la construcción de ese sistema implica una inversión muy elevada, razón por la que no se ha llevado a cabo.

Otras de las características que señala el documento son el crecimiento de la población y, por ende, de los residuos sólidos y aguas residuales, así como la drástica alteración en la calidad de los sistemas hidráulicos del municipio, debido a las descargas de aguas residuales sin tratamiento previo.

Por último, el PMD también contempla los efectos del problema, ya que menciona que genera problemas de insalubridad a una población que carece de recursos económicos, [...] menoscaba gravemente la salud humana, la productividad y la calidad de vida, particularmente en el caso de las personas que viven en condiciones de pobreza (Municipio de Huimanguillo, 2016c: 58)

En el aspecto de tratamiento de aguas residuales, indica que, ya que de las aguas servidas que se generan ninguna es tratada, se producen problemas ambientales, mientras que la falta de un sistema de drenaje pluvial trae como consecuencia inundaciones constantes en distintas localidades.

Por otro lado, en el árbol de problemas se observa que el problema identificado es *la Deficiencia en la prestación de servicios de drenaje y alcantarillado del municipio*, cumpliendo con la característica de estar formulado como un hecho negativo y con la definición de la población que presenta el problema como la población de todo el municipio.

Además, este documento también cuenta con un plazo para su revisión, ya que al surgir de la metodología del marco lógico y ser un instrumento de la gestión para resultados, está bajo el supuesto de que tiene un plazo de un año para su revisión y actualización.

En relación a la existencia de un diagnóstico del problema que atiende el programa, el árbol de problemas si bien no contiene elementos sobre la cuantificación, características y ubicación territorial de la población que presenta el problema, si presenta un análisis referente a las causas y efectos.

El municipio señala que son causas de la deficiencia en la prestación de servicios de drenaje y alcantarillado del municipio: a) falta de obras de drenaje, b) carencia de personal operativo calificado, c) obras de drenaje y alcantarillado sin uso, d) falta de recurso y e) obras deterioradas que ya no satisfacen las necesidades de la población.

En cuanto a los efectos, advierte que son: a) localidades con baja productividad económica y social, b) costos elevados para satisfacer necesidades primarias, c) alto índice de enfermedades gastrointestinales y d) población sin servicio de drenaje y alcantarillado.

En cuanto a la existencia de una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo, el municipio señaló que se cuenta con la información que se toma del PDM 2016-2018, INEGI y del Diagnóstico General de la SEDESOL para el Municipio de Huimanguillo.

El Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018 contiene datos e información que aportan a la justificación teórica que sustenta la creación del programa.

En cuanto al diagnóstico general de SEDESOL, presenta datos sobre las viviendas que tienen carencias, lo cual también aporta a la justificación ya que señala que las 236 viviendas habitadas que se encuentran en las 17 localidades con los dos grados de rezago social más altos, presentan carencia al acceso a los servicios básicos en la vivienda, mientras que de las 13,224 viviendas que se encuentran en las 8 localidades urbanas del municipio, 5,891 presentan carencia al acceso a los servicios básicos en la

vivienda, aunque no especifica, cuántas de ellas carecen de drenaje y cuantas no.

Respecto a los datos de INEGI que menciona de forma general el municipio, se deduce que se refieren a la encuesta intercensal al ser enviada como evidencia para esta evaluación. En ésta se muestran datos por localidad sobre cuántas viviendas no disponen de drenaje.

Además de los documentos señalados por el municipio, se identificó el Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2016, donde también hay elementos que pueden ser tomados para la justificación, puesto que menciona que dentro de los principales elementos de rezago en las viviendas de Huimanguillo, la falta de drenaje es del 3.8%,

Ahora bien, aunado a los datos estadísticos, desde la normatividad también existen fundamentos para la justificación de la creación y diseño del programa. En primer lugar, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala en su artículo 115, numeral III que los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos de Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales (DOFa, 2017) entre otros.

En tanto, en el artículo 4º, párrafo 5, se establece que *Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. El Estado garantizará este derecho con la participación de la Federación, las entidades federativas y los municipios, así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines* (DOFa, 2017: 10)

A nivel estatal, se encuentran varios ordenamientos legales que sustentan la creación de este programa, como son la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, que en su artículo 65, Fracción II especifica que “los municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios de Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales” (CPELST, 2015), entre otros.

Asimismo, en el artículo tercero transitorio del P.O. 25 de julio de 2001 decreto 027 que reforma diversos preceptos de la constitución establece

que *Los servicios públicos de agua potable, drenaje y alcantarillado que actualmente presta el Estado, podrán continuar proporcionándole por éste si existe previa solicitud realizada al Congreso del Estado y medie autorización de los Ayuntamientos respectivos; salvo que al propio tiempo los Ayuntamientos lo soliciten en los términos previstos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la local y con ello no se afecte la prestación de dicho servicio, en perjuicio de la población [...]* (CPELST, 2015: 105).

Por su parte, la ley Orgánica de los municipios del Estado de Tabasco en su artículo 126 también indica que *los municipios tienen a su cargo los servicios públicos de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales* (LOMET, 2014: 89), entre otros.

Adicionalmente, en su artículo 84 Fracción IX menciona las funciones de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales. En materia de drenaje señala que le corresponde participar coordinadamente con la Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable, en la formulación y operación de los planes, programas específicos y servicios públicos, para las obras de abastecimiento y tratamiento de agua potable, drenaje y alcantarillado de la competencia municipal, y en su caso, de acuerdo a los convenios que se firmen con el gobierno estatal (LOMET, 2014: 61).

De igual forma, la Ley de Usos de Agua del Estado de Tabasco en su artículo 8 menciona que *Los ayuntamientos tendrán a su cargo los servicios públicos, en todas las localidades de su ámbito territorial, los cuales podrán ser prestados directamente por la dependencia o el organismo operador que corresponda, o bien, por los prestadores de servicios* (LUAET, 2015: 16).

Finalmente, se puede concluir que el municipio de Huimanguillo cuenta con la identificación y definición adecuada del problema que atiende el programa K003 Drenaje y Alcantarillado, aunado a ello cuenta con un diagnóstico, que si bien presenta un análisis de las causas, características y efectos del problema, no contiene información actualizada sobre la cuantificación, caracterización y ubicación territorial de la población que

presenta el problema (el PMD 2016-2018 contiene datos de 2010), por lo que se recomienda realizar un diagnóstico con información reciente.

2.2 Análisis de la Contribución del Programa a los Objetivos Nacionales y Sectoriales.

En este apartado se identifica la vinculación que tiene el propósito y el fin del programa K003 Drenaje y alcantarillado del municipio de Huimanguillo con los planes de desarrollo municipal, estatal y nacional, el Programa Especial de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento, el Programa Sectorial de Desarrollo Social Nacional, el Programa Sectorial de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas de Tabasco, así como los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas.

La importancia de analizar la contribución del programa K003 Drenaje y Alcantarillado con los objetivos y metas de política pública se deriva de lo establecido en el artículo 54 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en el que se establece que la información presupuestaria y programática que forme parte de la cuenta pública debe relacionarse con los objetivos y prioridades de la planeación del desarrollo, por lo que el cumplimiento de las metas y objetivos de cada programa debe estar vinculado con los mismos de la planeación del desarrollo. (DOF, 2016)

Tomando en consideración lo anterior, el municipio reconoce la vinculación del propósito del programa con el Objetivo 9.1. del Plan Municipal de Desarrollo y con el objetivo 6 de un Programa Sectorial, mientras que el fin lo vincula únicamente con el objetivo 6 de un Programa Sectorial. Cabe señalar que en el caso del objetivo 6, el municipio no aclara de qué programa se trata, sin embargo, se identificó como el objetivo 8.8. del Plan Estatal de Desarrollo.

En el cuadro que se muestra a continuación se hace la comparación entre el propósito y el fin del programa y los planes municipal y estatal para, con ello, poder hacer el análisis de la contribución que, tanto el propósito como el fin, hacen al cumplimiento de los objetivos de los planes.

Cuadro 2.2.1. Comparación entre el propósito y el fin del programa K003 Drenaje y Alcantarillado 2016 y los planes Municipal y Estatal de Desarrollo		
Propósito	Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018	Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018
Viviendas en zonas urbanas dotadas con mejores servicios de drenaje y alcantarillado	Objetivo 9.1: Ampliar y reparar la red de aguas negra y pluvial y construir una planta de tratamiento de las aguas negras.	Objetivo 8.8. Mejorar los servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado y saneamiento de aguas residuales en el estado para contribuir a la calidad de vida de la población.
Fin	Programa 9. Drenaje y tratamiento de aguas negras.	Eje 8. Ordenamiento territorial, infraestructura, comunicaciones y transporte para el desarrollo equilibrado.
Contribuir al mejoramiento de habitabilidad en las localidades urbanas , a través del suministro del servicio de drenaje y alcantarillado .	Eje Rector 4. Desarrollo urbano y servicios municipales	
Fuente: elaborado por TECSO con base a la MIR del programa K003 Drenaje y alcantarillado, el Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018 de Huimanguillo, y el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018 de Tabasco.		

Como se puede ver en el cuadro anterior, existen conceptos comunes entre el propósito y los objetivos ya señalados; en el caso del eje rector 4 del Plan Municipal, el mismo nombre señala que está dirigido a la zona urbana, al igual que lo que dicen el propósito y el fin. Asimismo, el programa 9 tiene como objeto el drenaje y su objetivo es ampliar y reparar la red, lo que coincide con el propósito y el fin, ya que al ampliar y reparar la red se garantiza un mejor servicio del drenaje. Por su parte, el objetivo 8.8. del Plan Estatal coincide en la totalidad con los conceptos contenidos en el propósito, ya que ambos pretenden mejorar los servicios de drenaje y alcantarillado, y con el fin coincide en tanto que ambos están enfocados en el drenaje y alcantarillado.

También es posible identificar vinculación de los objetivos mencionados con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. El municipio identifica vinculación con el objetivo 2.1. del **Plan Nacional**, que dice: “Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población”

(Gobierno de la república: 2013, 115), debido a que dentro de los derechos sociales se encuentra contenido el acceso a servicios, entre los que se incluye al drenaje y alcantarillado.

En el caso de la vinculación del propósito y del fin con los programas especiales o sectoriales, se toma en cuenta el Programa Especial de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento de Tabasco, posteriormente, el Programa Sectorial de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas de Tabasco y el Programa Sectorial de Desarrollo Social Nacional, al ser los que tienen mayor vinculación con el propósito del programa K003 Drenaje y alcantarillado. En el siguiente cuadro se hace la comparación entre cada uno de ellos con la finalidad de identificar la vinculación que hay entre los mismos.

Cuadro 2.2.2. Comparación entre el propósito y el fin del programa K003 Drenaje y alcantarillado 2016 y el Programa Especial la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento de Tabasco, Programa Sectorial de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas de Tabasco y el Programa Sectorial de Desarrollo Social Nacional			
Propósito	Programa Especial de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento 2013-2018 de Tabasco	Programa Sectorial de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas 2013- 2018 de Tabasco	Programa Sectorial de Desarrollo Social 2013-2018 Nacional
Viviendas en zonas urbanas dotadas con mejores servicios de drenaje y alcantarillado	Objetivo 2 Reducir el rezago en infraestructura de drenaje y alcantarillado.	Objetivo 6. Mejorar los servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado y saneamiento de aguas residuales en el estado para contribuir a la calidad de vida de la población.	Objetivo 2. Construir un entorno digno que propicie el desarrollo a través de la mejora en los servicios básicos , la calidad y espacios de la vivienda y la infraestructura social.
Fin Contribuir al mejoramiento de habitabilidad en las localidades urbanas, a través del suministro del servicio de drenaje y alcantarillado.			
Fuente: elaborado por TECSO con base en la MIR del programa K003 Drenaje y alcantarillado de Huimanguillo, Programa Especial de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento 2013-2018 de Tabasco, Programa Sectorial de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas 2013- 2018 de Tabasco y Programa Sectorial de Desarrollo Social 2013-2018 Nacional			

Como se puede observar en el cuadro anterior, la mayor vinculación es con el **Programa Sectorial de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas** en tanto que el propósito y el objetivo 6. buscan mejorar el servicio de drenaje y alcantarillado, y, en el caso del objetivo 2 del **Programa Especial de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento**, al buscar éste reducir el rezago en infraestructura de drenaje y alcantarillado, se relaciona con el propósito, ya que al reducir el rezago se hace una mejora del servicio. Por su parte, la vinculación que tanto el propósito como el fin tienen con el **Programa Sectorial de Desarrollo Social** no es directa, ya que el objetivo 2. de éste habla de mejorar los servicios básicos, los cuales incluyen otros además del drenaje y alcantarillado.

De acuerdo con los dos cuadros anteriores, el propósito y el fin se vinculan de la misma manera con los objetivos de política pública previamente expuestos debido a que cuentan con los mismos conceptos. La diferencia entre ellos es que el propósito tiene como objetivo mejorar el servicio de drenaje y alcantarillado, mientras que el fin habla del suministro de éste, por lo que el propósito puede tener una mayor vinculación con los objetivos de política pública que hablan de mejorar el servicio, tal como se puede observar en el cuadro anterior.

En cuanto a la vinculación que ambos tienen con los **Objetivos de Desarrollo Sostenible** establecidos en la Agenda 2030 de Naciones Unidas. Es importante señalar que México, al haber adoptado la Agenda 2030 tiene la obligación de implementar la agenda a las políticas públicas, y, a partir de lo establecido en la misma, guiar todas las decisiones que se tomen a partir del 1 de enero de 2016 hasta el 2030 de acuerdo a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ONU, 2015).

En ese sentido, en el cuadro siguiente se hace la comparación entre el propósito y el fin del programa, los Objetivos de Desarrollo del Milenio, y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Cabe mencionar que el municipio identifica relación del propósito con el objetivo 7 de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, mismo que también está relacionado con el fin del programa.

Cuadro 2.2.3. Comparación entre el propósito y el fin del programa K003 Drenaje y alcantarillado 2016, los Objetivos de Desarrollo del Milenio, y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la Organización de la Naciones Unidas (ONU).		
Propósito	Objetivos de Desarrollo del Milenio	Objetivos de Desarrollo Sostenible
Viviendas en zonas urbanas dotadas con mejores servicios de drenaje y alcantarillado	Objetivo 7. Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente Meta 7.C. Reducir a la mitad, para 2015, la proporción de personas sin acceso sostenible al agua potable y a servicios básicos de saneamiento .	Objetivo 6. Agua limpia y saneamiento : Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos . Objetivo 11 Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. Meta 11.1. De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.
Fin		
Contribuir al mejoramiento de habitabilidad en las localidades urbanas , a través del suministro del servicio de drenaje y alcantarillado .		
Fuente: elaborado por TECSO con base en la MIR del programa K003 Drenaje y alcantarillado de Huimanguillo, los Objetivos de Desarrollo del Milenio, y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas (ONU)		

En el cuadro anterior es posible notar que el propósito y el fin del programa, además de tener vinculación con el objetivo 7 de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, también tiene vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible debido a que aporta al cumplimiento de dos de sus objetivos. Mientras que la vinculación entre el propósito y el fin tienen con la meta 7.C. del objetivo 7 de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, y con el objetivo 6 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible es indirecta, es decir, su logro aporta al cumplimiento de dichos objetivos, la vinculación que, tanto el propósito como el fin tienen con la meta 11.1. del objetivo 11 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, es directa. Esto se debe a que tanto la meta como el propósito y el fin, están dirigidos a la población en localidades urbanas y los tres se enfocan en la dotación de servicios básicos, así el programa abona en materia de drenaje y alcantarillado.

Se puede observar que el propósito y el fin del programa K003 Drenaje y alcantarillado cuentan con conceptos relacionados con los establecidos

en diversos objetivos de política pública. Asimismo, el propósito, al igual que el fin, está vinculado con un objetivo de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, y con dos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Dicha vinculación hace posible que el logro de tanto el propósito como el fin, contribuya a la consecución de los objetivos de política pública superiores.

De esta forma, el municipio está cumpliendo con lo establecido en el artículo 54 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a la vez que cumple con lo estipulado en la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas.

2.3 Análisis de la Población Potencial y Objetivo y Mecanismos de elegibilidad.

Este apartado tiene como objetivo identificar la definición de población potencial, objetivo y atendida por el programa K003, así como los mecanismos para identificarla, información sobre la demanda total de apoyo y sus características, su estrategia de cobertura y los procedimientos para la selección de beneficiarios.

Para ello, cabe recordar que los conceptos están previamente definidos en los mismos Términos de Referencia (TdR) de CONEVAL.

Población Potencial: población total que representa la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.

Población Objetivo: población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

Población atendida: población beneficiada por el programa en un ejercicio fiscal. (CONEVAL, 2017)

El Consejo Nacional de Evaluación también establece que las poblaciones potencial y objetivo deben estar definidas en un documento oficial y/o en el diagnóstico del problema, contar con unidad de medida, estar cuantificadas, tener una metodología para su cuantificación, que exista un plazo para su revisión y actualización (CONEVAL, 2017)

El municipio manifiesta que sí tiene una unidad de medida, se encuentran cuantificadas y que hay una metodología para su cuantificación y actualización pero que no hay un plazo para su actualización y revisión. Según la explicación dada por la dependencia, los criterios para la identificación de su población objetivo parten de la población que presenta carencias en el tema de Drenaje y Alcantarillado referente a los dos últimos grados de marginación (Alto y Muy Alto). El municipio anexa información de SEDESOL donde se especifica la población que presenta

carencias en el tema de Drenaje y Alcantarillado. Dicha información es con base en el censo 2010 y la encuesta intercensal 2015.

Adicionalmente el municipio por medio del COPLADEMUN realiza un proceso de planeación participativa donde se presentan las principales necesidades y sus prioridades de cada comunidad las cual quedan plasmadas en actas de priorización de obras.

Dichas asambleas se realizan al primer año de gobierno (2016) y son válidas para el periodo de gobierno de las cuales se levantaron 300 actas y se anexan una muestra de 100."

La metodología usada para determinar la población Potencial, Objetivo y Atendida del programa, parte de fuentes de información -INEGI y SEDESOL-, como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 2.3.1 Determinación de las poblaciones potencial y objetivo para el programa K003 Drenaje y Alcantarillado de Huimanguillo, 2016		
Concepto	Metodología	Fuente
Cuáles son los criterios y/o características que se utilizan para determinar a la población potencial	Se realiza un proceso de planeación participativa, territorial, estratégica y solidaria celebrado en el coplademun donde se realiza un trabajo de análisis de necesidades y de priorización de las obras y acciones que habrán de ejecutarse.	INEGI y SEDESOL
Cuáles son los criterios y/o características que se utilizan para determinar a la población objetivo	Los criterios de SEDESOL referente a los dos últimos grados de marginación (Alto y Muy Alto).	INEGI y SEDESOL
¿Se utiliza alguna metodología para acotar o estratificar a la población objetivo?, ¿cuál?	es a través de la participación social de las comunidades y gestiones de los Delegados Municipales.	Actas de priorización y Comités Comunitarios
Fuente: elaborado por TECSO con información dada por el municipio		

El cuadro anterior muestra la metodología usada por el municipio retomando los lineamientos e información de INEGI y SEDESOL, con lo que establece cual sería la población objetivo y la potencial, de acuerdo con los datos que tiene ambas dependencias a cerca de las zonas que tienen mayor índice de rezago. Además, se toman en cuenta los resultados de las asambleas comunitarias plasmados en las actas de priorización. Es importante destacar esta parte ya que, al tomar en cuenta las actas de priorización, el municipio incentiva la participación ciudadana y legitima las acciones realizadas.

El municipio menciona que no tienen fecha para actualización y revisión, sin embargo, el informe que están tomando como base se actualiza anualmente, por lo que se puede inferir que se toman en cuenta los datos actualizados, por lo tanto, el punto de actualización también se cumple.

En cuanto a la determinación de sus tres tipos de poblaciones, debe considerarse que el municipio es el encargado de proporcionar los servicios de mantenimiento, rehabilitación y construcción de drenaje y alcantarillado. En este sentido, la población objetivo para el servicio "mantenimiento" es la población que cuenta con el servicio de drenaje, la población potencial es la población se encuentra en los dos grados más bajos de marginación y la población atendida, la que el municipio reporta en las actas de entrega. Sin embargo, en este punto se encuentra un punto que llama la atención: si bien la MIR del programa K003 Drenaje y alcantarillado del municipio de Huimanguillo menciona la actividad mantenimiento, no se encontraron obras realizadas en este rubro en el Reporte de obras entregado por el municipio para este año.

Situación similar se puede pensar para el servicio "rehabilitación", aunque la población objetivo pasaría a ser aquella que, habiendo contado con servicio de drenaje y alcantarillado en algún momento, no puede hacer uso de él. La población potencial podría ser la población que se encuentra en los dos grados más bajos de marginación y la población atendida, la que el municipio reporta en las actas de entrega. Además de las actas de priorización que se levantan en los comités, se sugiere que para la determinación de la población potencial el municipio e realice algún tipo de estudio que le permita conocer cuáles son las localidades que

requieren de manera prioritaria la rehabilitación del servicio de drenaje y alcantarillado.

En el caso concreto del servicio "construcción", la población objetivo se podría calcular en función de la población que hoy día no cuente con servicio de drenaje y alcantarillado. La población potencial, de nuevo, podría ser la población que se encuentra en los dos grados más bajos de marginación y la población atendida, la misma que el municipio reporta en las actas de entrega.

Adicionalmente, considerando la posible complejidad de acceder a crear una red de drenaje y alcantarillado en zonas rurales y con poca población, se sugiere al municipio analizar mecanismos alternativos de tratamiento de desechos, como las acciones que ya se llevan a cabo en el programa F015 Vivienda instalando baños con biodigestores (TECSO, 2017b), esto con el fin de lograr la cobertura total del servicio.

El municipio manifiesta que sí cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y características socioeconómicas de los solicitantes, dicha información se encuentra en las actas de priorización de obra pero no se encuentran sistematizadas. También se entregó como evidencia una serie de actas de priorización. En estas no se encuentran datos socioeconómicos de los solicitantes, solo se encuentran las obras que las comunidades considera necesarias.

En cuanto a los mecanismos de elegibilidad, para la identificación de la población objetivo, el municipio reporta que utiliza el Reporte de la Situación de la Pobreza de SEDESOL, donde se reporta que el 6.5% de la población presenta carencia de drenaje. Además, se apoyan de actas de priorización realizadas en los comités; estas se realizan cada inicio de periodo y tienen vigencia durante los tres años que dura la administración.

El municipio reporta, adicionalmente, que no lleva a cabo una estrategia de cobertura documentada, ya que no se cuenta con un padrón de beneficiarios. En este sentido se recomienda al municipio tomar como base las actas de entrega-recepción para llevar un control de la cobertura del programa K003 Drenaje y alcantarillado del municipio de Huimanguillo. Es de suma importancia atender a la creación de un padrón de beneficiarios

porque esta información es de gran ayuda para medir el alcance del programa y poder realizar futuras evaluaciones.

El canal para elegir a los beneficiarios, dicho por la dependencia, son las actas comunitarias de priorización sin embargo, en dichas actas no se especifica cuáles son los criterios a considerar para poder ser beneficiarios, por lo que ellas no son garantía de que se brinde el servicio.

La difusión está a cargo de los representantes de la comunidad, en estricto sentido se está cumpliendo el punto de difusión, ya que se pide que la población objetivo esté informada, sin embargo, con el fin de hacer más transparente el proceso para acceder a este programa, se recomienda que el municipio refuerce la difusión por medio de sus herramientas de comunicación.

Las asambleas del Comité están reguladas por el Reglamento de Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Huimanguillo, sin embargo, como ya se comentó arriba, dentro del mismo no se encuentran especificados cuáles son los requisitos que deben de cumplir las personas para poder ser beneficiarias.

La información brindada por la dependencia en cuanto a los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes que requieran ser beneficiarios del programa K003, aduce que cumplen con las características de corresponder a la población objetivo, tienen formatos definidos, están disponibles para la población objetivo y están apegadas al documento normativo del programa K003 Drenaje y alcantarillado del municipio de Huimanguillo, pues toda la información puede ser encontrada en las actas de priorización. Al hacer la revisión, sin embargo, no se encontró toda esta información detallada. La existencia de actas recepción y su cotejo, garantizaría la justificación de la población atendida.

Dentro de la información proporcionada por la dependencia se detecta que el programa K003 Drenaje y alcantarillado no está totalmente focalizado para un tipo de población, rural o urbana, hay cierta ambigüedad, pues en las distintas fuentes de información (árbol de problemas, árbol de objetivos, MIR y documentos adicionales) hay veces

que se explicita que el programa está focalizado para zonas urbanas y otras, para toda la población.

En conclusión, el municipio cuenta con una metodología propia para seleccionar a sus poblaciones. En relación con el tema de la atención a la población rural y urbana, si bien el municipio debe de dar cobertura a todo el municipio, la hechura del programa a nivel de componentes y actividades puede focalizarse ya que cada uno de estas dos zonas presentan particularidades muy propias, por ejemplo, para una comunidad rural pequeña y retirada podría resultar más conveniente implementar algún tipo de tecnología alternativa que conectarla a la red de drenaje municipal por la lejanía. Adicionalmente, un ejercicio como estos necesita de la ejecución coordinada con CEAS, dependencia encargada de la operación del sistema de drenaje.

El trabajo realizado durante las asambleas es importante para conocer las necesidades que la población detecta, sin embargo, se recomienda que la planeación y selección de las poblaciones se haga con base en estudios que le permitan priorizar de forma más eficiente las obras a realizar, así como focalizar la población.

En lo que respecta a los mecanismos de atención, se recomienda al municipio complementar lo existente por medio de mecanismos que le permitan mantener constante seguimiento a las necesidades de la población en materia de drenaje, para así dar opción a solventar problemas en la materia que necesitan su inmediata atención.

2.4 Padrón de Beneficiarios y Mecanismos de Atención.

El objetivo de este apartado es analizar el armado del padrón de beneficiarios de los servicios que se han desarrollado en el programa K003 Drenaje y alcantarillado y sus mecanismos de atención de seguimiento a las obras, así como el resultado de las mismas.

En cuanto al padrón de beneficiarios, el municipio manifiesta que no lleva a cabo un padrón de beneficiarios, aduciendo como razón que los beneficiarios son todos aquellos que se encuentran en el área de influencia del proyecto, lo cual ciertamente es lógico, pues una obra de drenaje y alcantarillado impacta a una comunidad entera aun cuando existan hogares que no presenten la carencia directamente, ya que el no contar con drenaje o que este se encuentre en mal estado puede significar un foco de infección (como ya lo identificaba el municipio en su árbol de problemas) para todos los miembros de esa comunidad, es decir, una obra puede tener beneficios secundarios aun para aquellos que nos son beneficiarios directos.

Sin embargo, es importante considerar la existencia de las actas de entrega-recepción. Estas actas sirven para saber cuántas obras se lograron y a quiénes se entregaron. El municipio manifestó tener actas de entrega-recepción de obra, sin embargo, estas no se encuentran sistematizadas. Los datos contenidos en dichas actas podrían significar la base para la construcción de un padrón de beneficiarios, que abonaría también al punto de actualización de la población beneficiada y a priorizar mejor los recursos. Aun así, el municipio explica que estas actas son utilizadas en los procedimientos operativos de la dirección.

La recomendación es que el municipio sistematice las actas de entrega-recepción con las que cuenta, ya que esta sería la base para la construcción del padrón de beneficiarios en los términos que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público estipula.

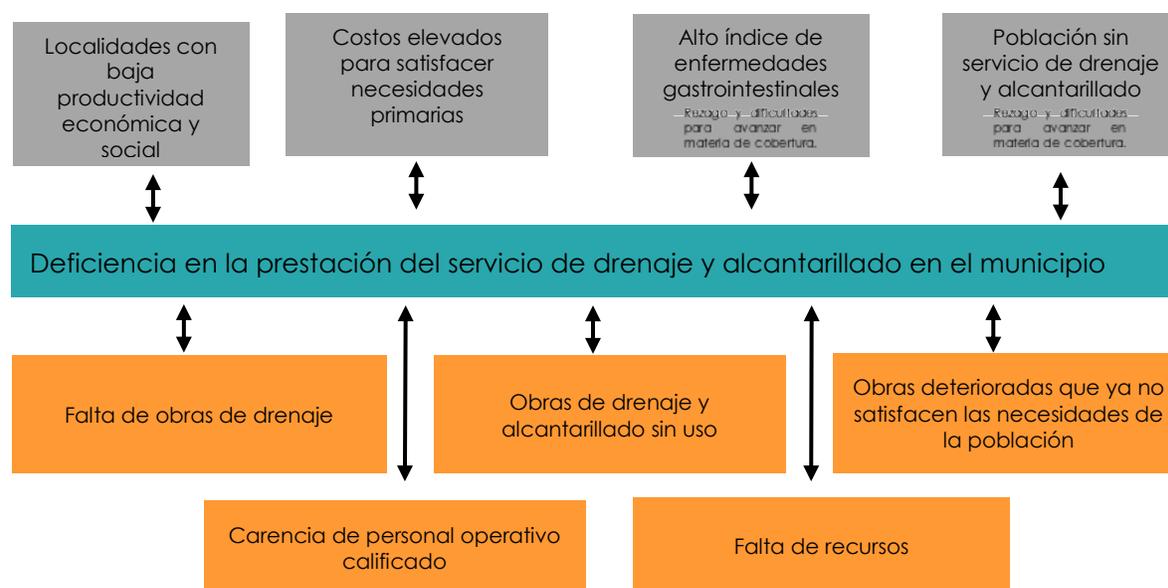
2.5. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados

Para este análisis el municipio presentó la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del programa “K003” en el anexo 4 “Matriz de Indicadores para Resultados del programa”, que está compuesta por un fin, propósito, dos componentes y dos actividades.

2.5.1. Análisis del árbol de problemas y objetivos

En el árbol de problemas compartido por el municipio de Huimanguillo cuenta con 5 efectos, un problema central, 5 causas inmediatas, como se muestra en la siguiente figura:

Figura 2.5.1 Árbol de problemas del programa K003 del municipio de Huimanguillo



Fuente: Elaborado por TECSO con base en el árbol de problemas del programa K003.

El problema central que se plantea como un hecho negativo es “Deficiencia en la prestación del servicio de drenaje y alcantarillado en el municipio”, siendo éste adecuado en tanto su solución se ve reflejada en el programa y es atribución de municipio atender la problemática.

Técnicamente la dirección de las flechas es inadecuada, ya que estas representan una relación causal, cuyo sentido es ascendente. Se recomienda ajustarlas tanto en árbol de problemas como en el de objetivos.

En cuanto a las causas inmediatas se tiene que la causa inmediata 1, al señalar “Falta” este concepto representa la ausencia total, en este caso de obras de drenaje; por lo que se sugiere que la dependencia determine cuál es la cualidad que refleje la problemática planteada, sea bien la insuficiencia o la ineficiencia de dichas obras. Por su parte, la causa inmediata 2 tiene una relación causal directa con el problema central.

Mientras que la causa inmediata 3, es inconsistente, ya que se contrapone con la causa inmediata 1, es decir, refieren que “Faltan obras” y que “cuentan con obras sin usar” ante ello, se debe valorar que factores son los que influyen para que exista este desuso, para poder así plantear una alternativa en si dichas obras requieren mantenimiento y/o rehabilitación, lo que derivaría en acciones diferentes.

La causa inmediata 4, es inconsistente debido ya que esta problemática se verá traducida en objetivos y por ende formará parte de la MIR, y éste último es un instrumento de gestión de recursos por resultados, por ello, no puede ser una problemática la falta de recursos.

Por su parte, la causa inmediata 5, es consistente y tiene una relación causal directa con el problema, ya que si las obras están deterioradas, esto traerá como consecuencia el servicio deficiente en materia de drenaje y alcantarillado.

En cuanto a los efectos, sólo se identifica como efecto directo el número 3 “Alto índice de enfermedades gastrointestinales” puesto que si hay deficiencias en el servicio puede ocasionar ambientes insalubres que aumenten los índices de enfermedades gastrointestinales. En el caso de los efectos 1 y 2, son indirectos; mientras que el efecto 4, resulta una tautología; sin embargo, es importante considerar que éste está vinculado con el árbol de objetivos y con la MIR.

Por lo anterior, se puede concluir que la relación causal entre las causas inmediatas y los efectos con respecto a la problemática es parcial. Ante ello se recomienda plantear causas que en su sumatoria expliquen el porqué de la deficiencia del servicio y las implicaciones directas que se presentarían de no brindar el servicio.

La traducción del árbol de problemas al árbol de objetivos es lineal, es decir, una traducción directa de estado negativo a positivo. No obstante, los objetivos planteados en el árbol de objetivos no se ven reflejados en la MIR. Por consiguiente, se sugiere que el marco lógico corresponda en todos sus elementos.

2.5.2. Análisis de la lógica vertical

El análisis de la **lógica vertical** de la MIR permite verificar la relación causa-efecto directa que existe entre los diferentes niveles de la matriz. (CONEVAL, SHCP, SFP, 2017).

En la siguiente figura se muestra esquemáticamente el análisis de las causas y si los supuestos asociados a cada nivel influyen en el logro de cada uno de los niveles.

Figura 2.5.2. Metodología de la lógica vertical aplicada al programa K003 Drenaje y Alcantarillado del Municipio de Huimanguillo

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018		Objetivo 2.1 Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población	Objetivos de política pública
Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018		Objetivo 8.8. Mejorar los servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado y saneamiento de aguas residuales en el estado para contribuir a la calidad de vida de la población	
Plan municipal de Desarrollo 2016-2018		Objetivo 9.1 Ampliar y reparar la red de aguas negra y pluvial y construir una planta de tratamiento de las aguas negras	
Programa presupuestario K003 Drenaje y alcantarillado	Fin	Contribuir al mejoramiento de habitabilidad en las localidades urbanas, a través del suministro de servicios de drenaje y alcantarillado	+ Supuesto
	Propósito	Viviendas en zonas urbanas dotadas con mejores servicios de drenaje y alcantarillado	+ Supuesto
	Componente	Mantenimiento de drenaje y alcantarillado realizados	+ Supuesto
	Actividad	Detectar el número de mantenimientos de drenaje y alcantarillado requeridos	+ Supuesto
	Componente	Obras de drenaje y alcantarillado realizadas	+ Supuesto
	Actividad	Detectar el número de obras de drenaje y alcantarillado requeridas	+ Supuesto

Fuente: elaborado por TECSO con base en la MIR del programa presupuestario K003 Drenaje y alcantarillado y del Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018, del Plan Estatal del Estado de Tabasco 2013– 2018 y del Plan Municipal de Desarrollo de Huimanguillo 2016 – 2018.

Como se puede apreciar en la figura, el análisis de la lógica vertical deberá reflejar si la suma de cada actividad más su supuesto logrará producir cada componente, y si éstos, a su vez, con el supuesto alcanzarán el propósito del programa y, finalmente, si éste contribuirá al logro del fin, el cual deberá ser congruente con los objetivos de política pública plasmados en los Planes de desarrollo municipal, estatal y nacional.

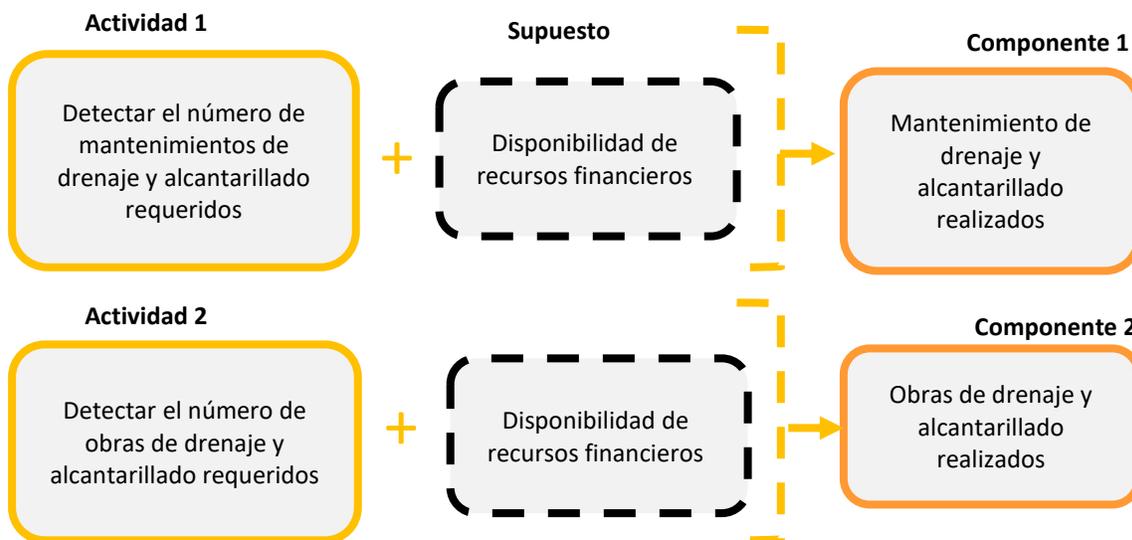
A continuación, se presenta en el cuadro 2.5.2 el análisis de la sintaxis de cada uno de los objetivos de la MIR del programa.

Cuadro 2.5.1 Análisis de la sintaxis de los objetivos del programa K003 Drenaje y alcantarillado del Municipio de Huimanguillo			
Fin	El qué: Contribuir a un objetivo superior	Mediante/ a través de	El cómo: la solución del problema
	Contribuir al mejoramiento de habitabilidad en las localidades urbanas	A través del	Suministro de servicios de drenaje y alcantarillado
Propósito	Sujeto: Población o área de enfoque	Verbo en presente	Complemento: resultado logrado
	Viviendas en zonas urbanas	Dotadas	Con mejores servicios de drenaje y alcantarillado
Componente 1	Productos terminados o servicios proporcionados	Verbo en participio pasado	
	Mantenimiento de drenaje y alcantarillado	Realizados	
Componente 2	Obras de drenaje y alcantarillado	Realizadas	
Actividad 1.1	Sustantivo derivado de un verbo	Complemento	
	Detectar	El número de mantenimientos de drenaje y alcantarillado requeridos	
Actividad 2.1	Detectar	El número de obras de drenaje y alcantarillado requeridas	
Fuente: elaborado por TECSO, a partir de la MIR del programa K003 Drenaje y alcantarillado suministrada por el municipio.			

Como se puede observar, la sintaxis de todos los niveles de la MIR, cumplen con lo sugerido por la SHCP.

En cuanto a la lógica vertical de los objetivos planteados, se tiene que para cada componente existe una actividad como se muestra en la siguiente figura:

Figura 2.5.3 Relación causal entre las actividades y los Componentes del programa K003 Drenaje y alcantarillado del Municipio de Huimanguillo

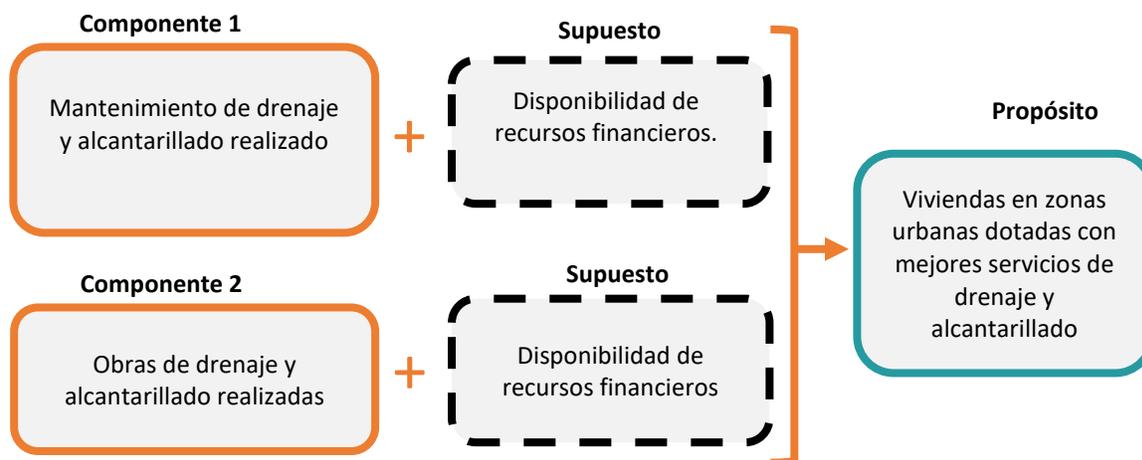


Fuente: elaborado por TECSO con base en información de la MIR del programa K003 Drenaje y alcantarillado proporcionada por el municipio.

Las actividades se centran en la detección de mantenimiento y obras requeridas, lo que no refleja una gestión de intervención del programa. Por lo que éstas no son suficientes para lograr el servicio, ya sea para la realización de obras o para el mantenimiento al drenaje y alcantarillado. Se recomienda, realizar las actividades necesarias para generar el servicio del programa.

En cuanto a los componentes, se puede apreciar que son dos servicios que produce el programa, y éstos buscan lograr el propósito de programa, como se muestra en la siguiente figura:

Figura 2.5.4 Relación causal entre los componentes y el Propósito del programa K003 Drenaje y alcantarillado del Municipio de Huimanguillo

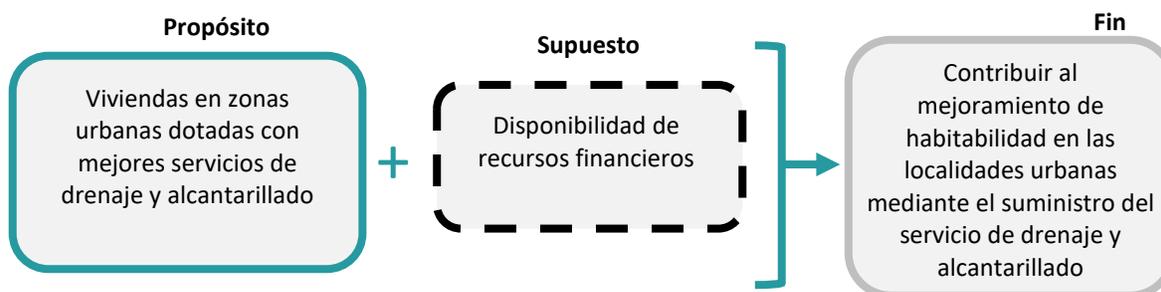


Fuente: elaborado por TECSO con base en información de la MIR del programa K003 Drenaje y alcantarillado proporcionada por el municipio.

El mantenimiento y realización de obras son dos servicios que aportan a la solución del problema, descrito como “Viviendas en zonas urbanas dotadas con mejores servicios de drenaje y alcantarillado”. Sin embargo, no es suficiente. Se podría considerar un tercer componente que atendiera la rehabilitación de drenaje y alcantarillado, ya que esto también es realizado por el municipio y lo cual, como se mencionó antes, se encuentra en el árbol de objetivos y en el reporte de obras del programa.

Para la realización del análisis del Propósito con el Fin se tiene lo siguiente:

Figura 2.5.5 Relación causal entre el Propósito y el Fin del programa K003 Drenaje y alcantarillado del Municipio de Huimanguillo



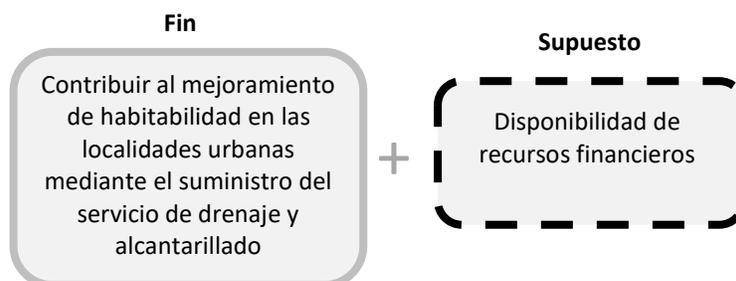
Fuente: elaborado por TECSO con base en información de la MIR del programa K003 Drenaje y alcantarillado proporcionada por el municipio

El logro de este propósito está controlado por los responsables del programa, es decir, está dentro de sus atribuciones: atender y mejorar los servicios de drenaje y alcantarillado. Por lo tanto, es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los componentes.

No obstante, es importante considerar una diferencia de conceptos entre el propósito y el fin, ya que el Propósito habla de "mejores servicios" y el Fin de suministro, por lo que la diferencia entre "mejorar el servicio" y "suministrar el servicio" dificultaría que el propósito abonara al Fin, ya que la mejora se puede medir con respecto a ejercicios anteriores del programa, mientras que el suministro se mediría con respecto a la cobertura de los servicios.

En cuanto a la relación del Fin y su supuesto se tiene lo siguiente:

Figura 2.5.6 Relación causal entre el Fin y su supuesto del programa K003 Drenaje y alcantarillado del Municipio de Huimanguillo



Fuente: elaborado por TECSO con base en información de la MIR del programa K003 Drenaje y alcantarillado proporcionada por el municipio

El objetivo superior está compuesto de lo que el programa contribuye, por lo que no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin, al no estar su logro controlado por los responsables del programa.

Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial, como se presentó en la figura 2.5.5 sobre la metodología de la lógica vertical aplicada al programa.

Existe una relación causal parcialmente consistente en la lógica vertical de la MIR. Por un lado, las actividades son insuficientes para producir los componentes. Asimismo, existe una diferencia de conceptos entre el Propósito y el Fin. Por lo que, es pertinente que el municipio determine una línea de acción en este tema.

2.5.3. De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados del programa K003

El análisis horizontal de la MIR consiste en examinar las relaciones causa-efecto, siendo el análisis de derecha a izquierda (CONEVAL, SHCP, SFP, 2017), como se muestra en la siguiente figura.

Figura 2.5.7. Análisis de la lógica horizontal del Fin del programa K003 Drenaje y alcantarillado

Resumen Narrativo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Medios de Verificación	Frecuencia de medición	Supuestos
C1 Mantenimiento de drenaje y alcantarillado realizados	Índice de mantenimiento de drenaje y alcantarillado	Número de mantenimientos de drenaje y alcantarillado realizados dividido entre el número de fallas del drenaje reportados por cien	Reportes estadísticos y financieros	Anual	Disponibilidad de recursos financieros
A1C1 Detectar el número de mantenimientos de drenaje y alcantarillado requeridos	Índice de mantenimiento de drenaje y alcantarillado requeridos	Número de mantenimientos de drenaje y alcantarillado que se realizaron dividido entre el número de mantenimientos de drenaje y alcantarillado programados multiplicado por cien	Reportes estadísticos y financieros	Anual	Disponibilidad de recursos financieros
C2 Obras de drenaje y alcantarillado realizadas	Índice de obras de drenaje y alcantarillado realizadas	Número de obras de drenaje y alcantarillado realizados dividido entre el total de estudios de drenaje y alcantarillado que se tienen multiplicado por cien	Reportes estadísticos y financieros	Anual	Disponibilidad de recursos financieros
A1C2 Detectar el número de obras de drenaje y alcantarillado requeridas	Índice de Estudios de Drenaje y alcantarillado	Número de estudios de drenaje y alcantarillado que se tienen dividido entre el Número de obras de drenaje y alcantarillado que se requieren multiplicado por cien	Reportes estadísticos y financieros	Anual	Disponibilidad de recursos financieros

Fuente: Elaborado por TECSO con base en información de la MIR del programa K003 Drenaje y alcantarillado proporcionada por el municipio

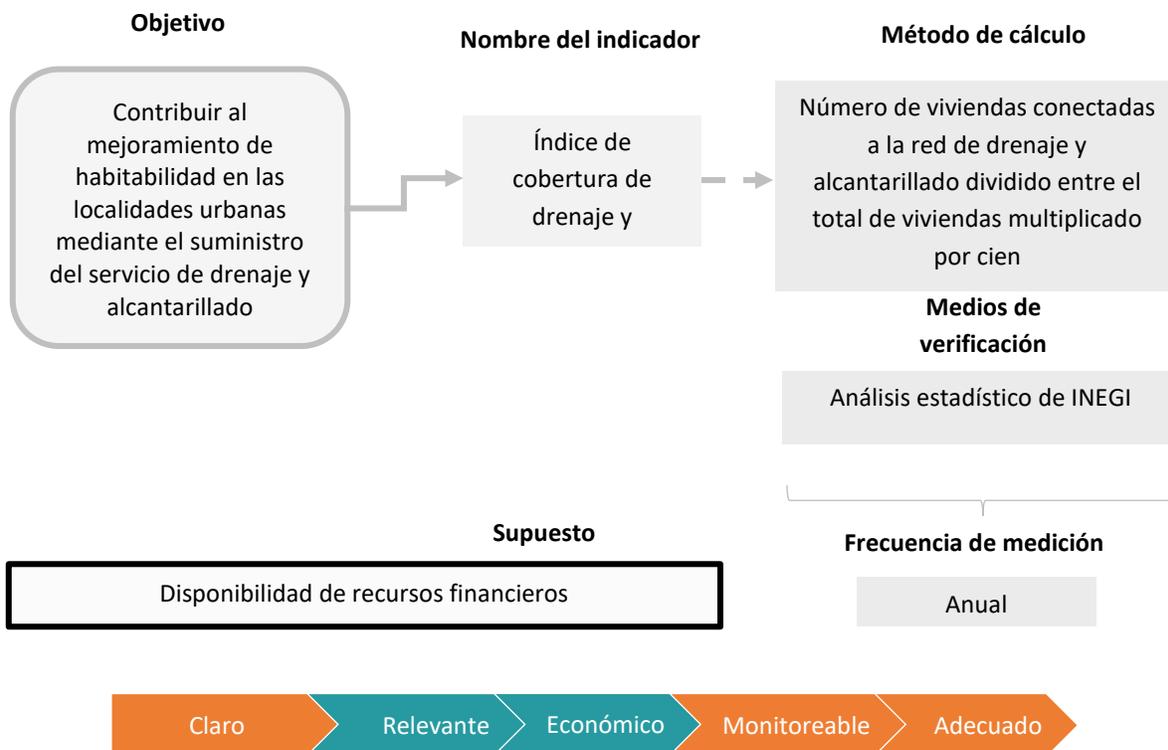
En el cuadro anterior se representa esquemáticamente la lectura del análisis del programa K003 que comprende una lectura lineal, abarcando los elementos de la MIR como lo son el objetivo (resumen narrativo), nombre del indicador, los indicadores (método de cálculo), los medios de verificación, la frecuencia de medición y los supuestos.

Es importante señalar que dicho análisis se realizó de manera independiente a los resultados obtenidos en la lógica vertical.

A continuación, se realizan los comentarios para cada indicador del programa, empezando con el fin:

El **fin** “Contribuir al mejoramiento de habitabilidad en las localidades urbanas, a través del suministro del servicio de drenaje y alcantarillado” se mide a través del índice de cobertura de drenaje y alcantarillado, como se muestra en la figura siguiente:

Figura 2.5.8. Análisis de la lógica horizontal del Fin del programa K003 Drenaje y alcantarillado



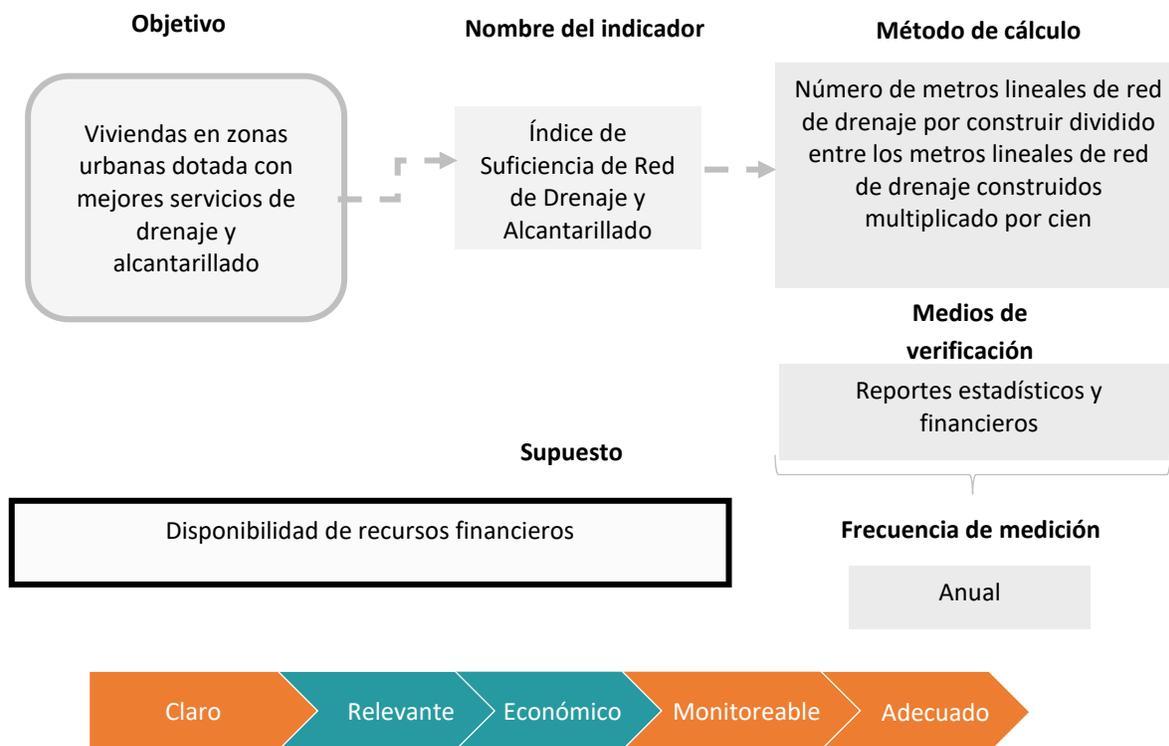
Fuente: Elaborado por TECSO con base en información de la MIR del programa K003 Drenaje y alcantarillado proporcionada por el municipio.

El indicador del fin mide la cobertura del drenaje y alcantarillado mediante el suministro de dicho servicio.

El medio de verificación resulta insuficiente, ya que es muy general, y éste debe reflejar los medios donde se podrán visualizar los resultados del indicador por lo que se recomienda se defina uno para cada variable. Al ser un indicador de nivel estratégico la frecuencia de medición resulta adecuada.

El **propósito** “Viviendas en zonas urbanas dotada con mejores servicios de drenaje y alcantarillado” se mide a través del índice de suficiencia de red de drenaje y alcantarillado, como se muestra en la siguiente figura:

Figura 2.5.9. Análisis de la lógica horizontal del Propósito del programa K003 Drenaje y alcantarillado



Fuente: Elaborado por TECSO con base en información de la MIR del programa K003 Drenaje y alcantarillado proporcionada por el municipio.

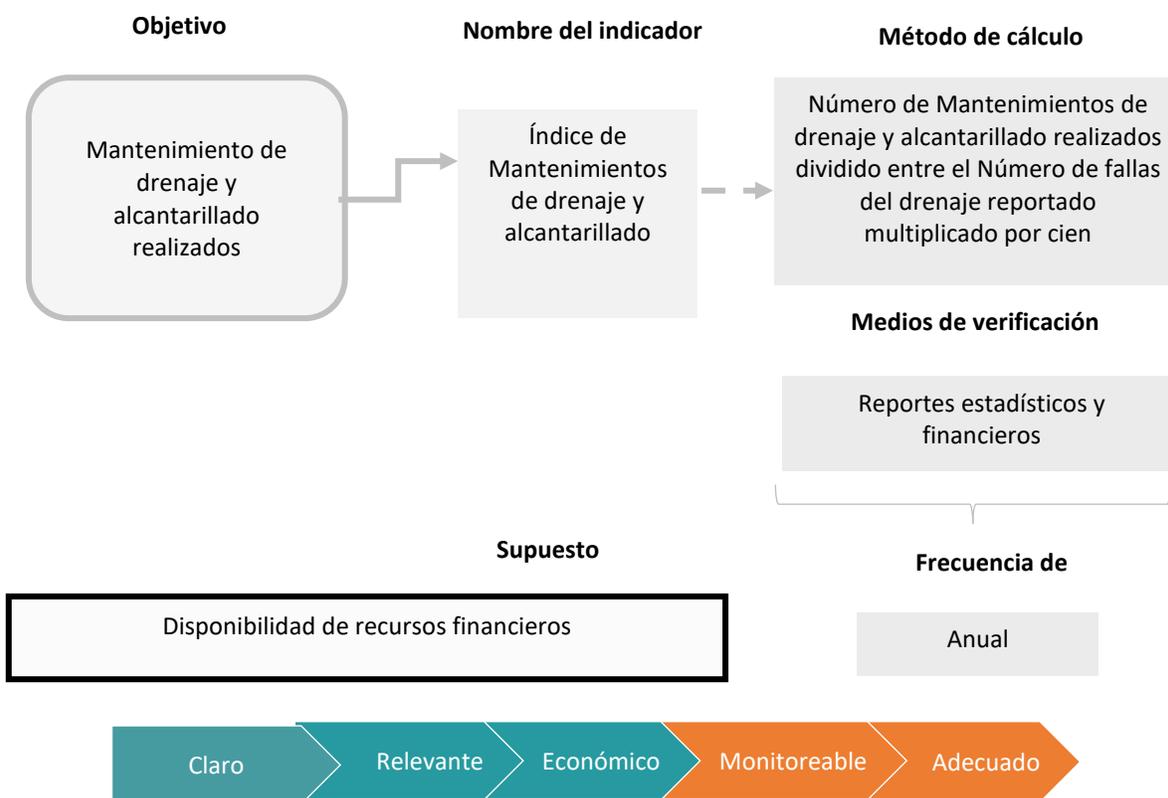
El indicador es inconsistente ya que pretende medir la suficiencia de la red de drenaje, sin embargo, el objetivo del propósito es dotar mejores servicios de drenaje por lo que el nombre del indicador no se ve reflejado. En ese sentido, la mejora del servicio estaría enfocado a la suficiencia. Por su parte, el método de cálculo tiene las variables invertidas, además solo está midiendo la construcción de la red de drenaje.

Como se puede apreciar el indicador y el método de cálculo se refieren a la suficiencia y a la construcción, siendo éstas solo una parte para la mejora del servicio.

La frecuencia de medición resulta adecuada, ya que al ser un indicador de resultados se mide con menor frecuencia.

El **componente 1** “Mantenimiento de drenaje y alcantarillado realizados” se mide a través del Índice de mantenimientos de drenaje y alcantarillado, como se muestra en la siguiente figura:

Figura 2.5.10. Análisis de la lógica horizontal del Componente 1 del programa K003 Drenaje y alcantarillado



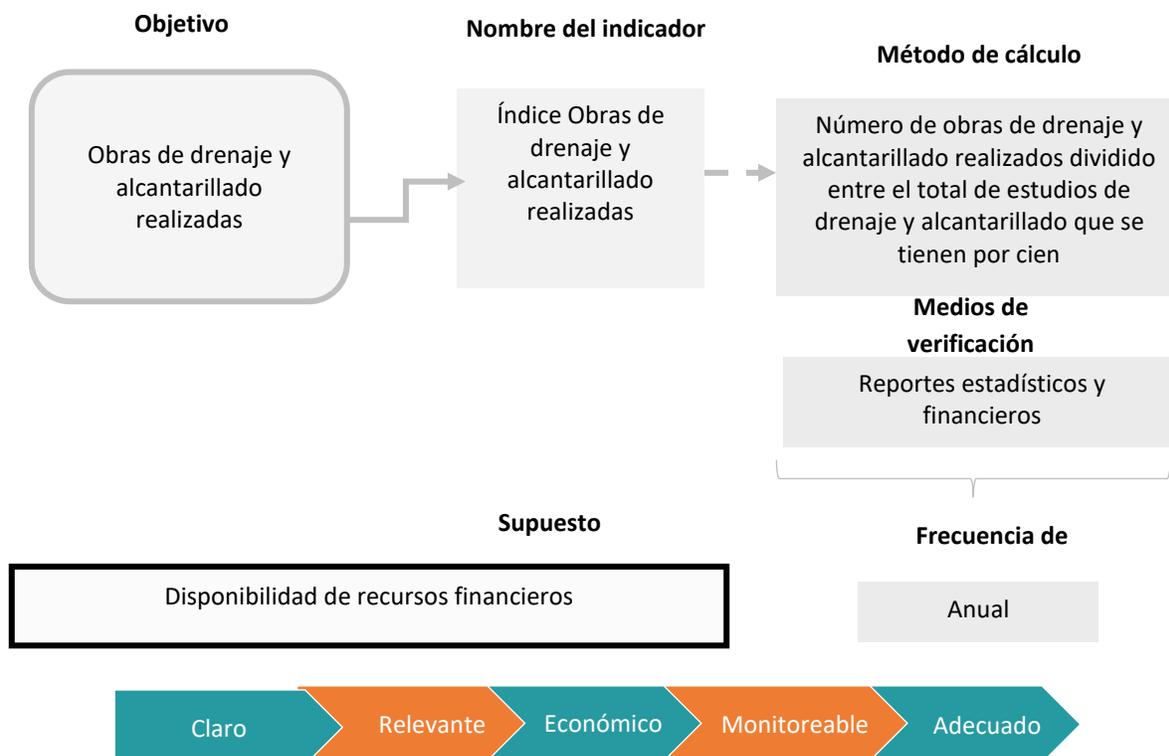
Fuente: Elaborado por TECSO con base en información de la MIR del programa K003 Drenaje y alcantarillado proporcionada por el municipio.

El índice al medir como ha variado el mantenimiento del drenaje en un periodo de tiempo resulta adecuado para medir el objetivo de este componente. Bajo el supuesto de que el método de cálculo se refiere a los diferentes tipos de mantenimientos, como preventivo y correctivo, éste resulta consistente con el indicador.

Al ser un indicador de gestión, resulta pertinente que la frecuencia de medición sea más corta, se sugiere que sea semestral o trimestral.

El **componente 2** “Obras de drenaje y alcantarillado realizadas” se mide a través del Índice de obras de drenaje y alcantarillado realizadas, como se muestra en la siguiente figura:

Figura 2.5.11. Análisis de la lógica horizontal del Componente 2 del programa K003 Drenaje y alcantarillado

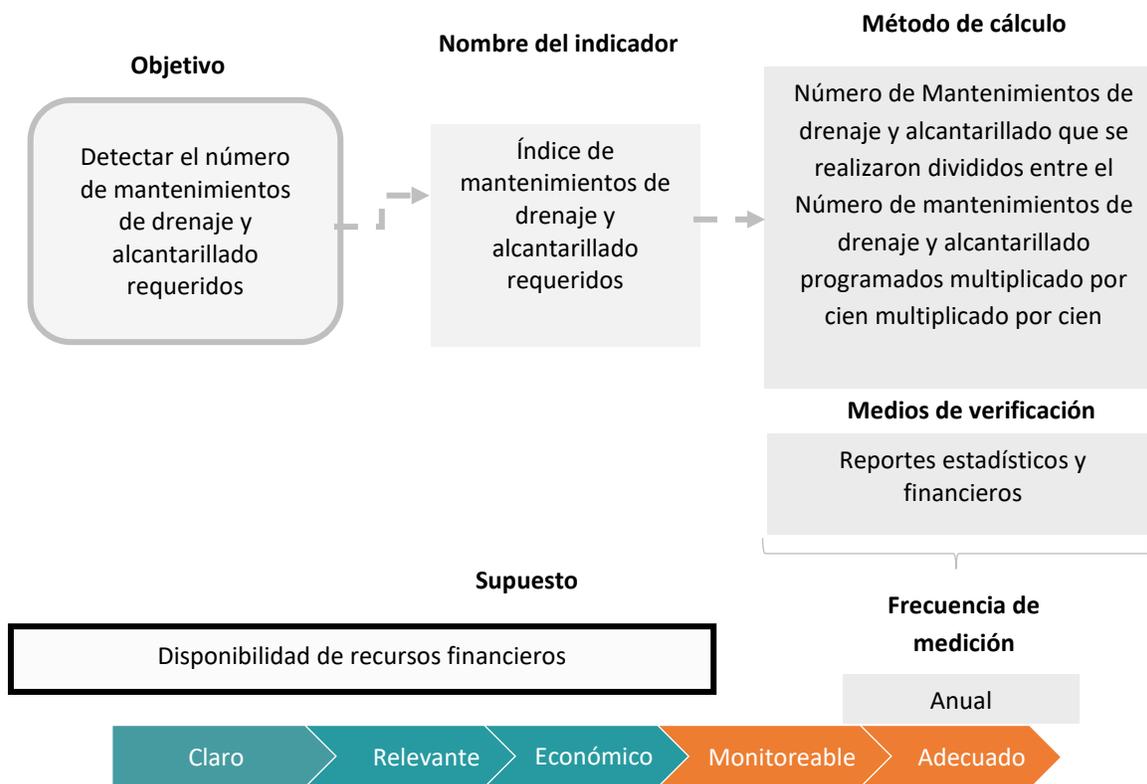


Fuente: Elaborado por TECSO con base en información de la MIR del programa K003 Drenaje y alcantarillado proporcionada por el municipio.

El indicador es consistente con el objetivo de este componente. No obstante, el método de cálculo tiene las variables invertidas por lo que se sugiere modificarlas para que resulten consistentes con el indicador.

La **actividad** del **componente 1** “Detectar el número de mantenimientos de drenaje y alcantarillado requeridos” se mide a través del índice de mantenimientos de drenaje y alcantarillado requeridos, como se muestra en la siguiente figura:

Figura 2.5.12. Análisis de la lógica horizontal de la Actividad 1 del Componente 1 del programa K003 Drenaje y alcantarillado



Fuente: Elaborado por TECSO con base en información de la MIR del programa K003 Drenaje y alcantarillado proporcionada por el municipio.

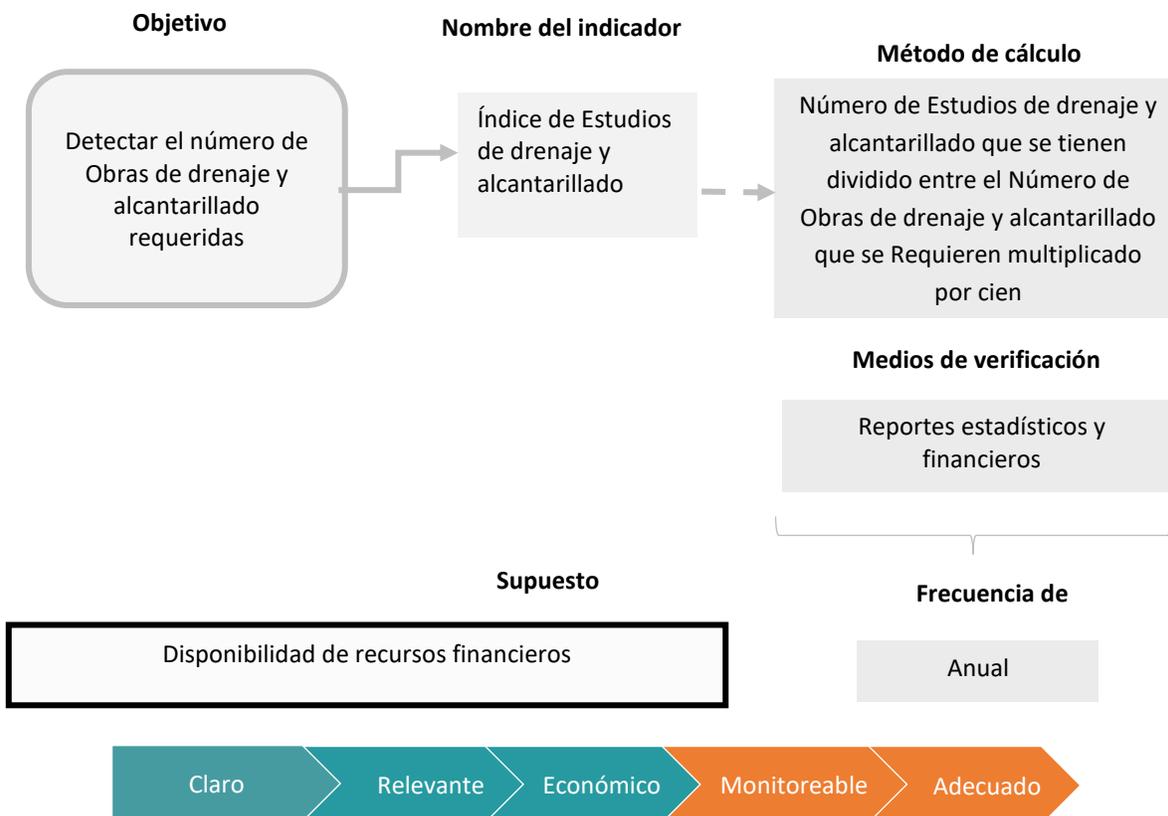
El nombre del indicador es inconsistente con el objetivo de la actividad, ya que lo que pretende medir son los mantenimientos que se requieren de drenaje y alcantarillado, y no la detección de éstos. El denominador del método de cálculo debería referirse a lo requerido en lugar de lo programado ya que solo mide el cumplimiento.

La información del indicador podría no encontrarse directamente en reportes financieros y estadísticos, por lo que se recomienda especificar como medio de verificación información más precisa resultante de los estudios para la detección de mantenimientos requeridos.

Las actividades, al ser indicadores de gestión deben medirse en un periodo de tiempo corto, por lo que se recomienda que la frecuencia de medición sea mensual o trimestral.

La **actividad** del **componente 2** “Detectar el número de obras de drenaje y alcantarillado requeridas” se mide a través del índice de estudios de drenaje y alcantarillado, como se muestra en la siguiente figura:

Figura 2.5.13. Análisis de la lógica horizontal de la actividad 1 del componente 2 del programa K003 Drenaje y alcantarillado



Fuente: Elaborado por TECSO con base en información de la MIR del programa K003 Drenaje y alcantarillado proporcionada por el municipio.

El indicador es consistente con el objetivo de esta actividad, suponiendo que los estudios sobre drenaje se enfoquen a la detección de las obras requeridas. En cuanto al método de cálculo, se debería contemplar el número de obras que se requieren a partir de los estudios entre las obras que se realizan, por ello se identifica que las variables se encuentran invertidas.

Para todos los indicadores se tiene el supuesto “Disponibilidad de recursos financieros”, lo cual no resulta adecuado ya que la suficiencia de recursos

es un elemento que se requiere para el desarrollo de los programas y la MIR es un instrumento de gestión para resultados, en ese sentido es recomendable tener supuestos que no dependan del control de los responsables del programa, es decir, que sean externos.

La sintaxis del método de cálculo de todos los indicadores de la MIR considera el porcentaje en su fórmula, mientras que los nombres de los indicadores están redactados como “índices”, por lo que se recomienda que el nombre del indicador refiera a la medida de frecuencia establecida en dicha sintaxis.

Los medios de verificación en todos los indicadores son insuficientes y ambiguos al solo considerar reportes estadísticos y financieros (y Análisis estadístico de INEGI en el caso del Fin). Por lo que se recomienda que éstos reflejen la fuente de evidencia sobre los resultados logrados para cada una de las variables.

Además, la frecuencia de medición debe variar de acuerdo al tipo de indicador, ya que si es de gestión (actividades y componentes) el periodo de tiempo para su medición se sugiere sea corto (mensual, trimestralmente), mientras que para los estratégicos podría ser anual o semestral.

Como conclusión del análisis de la MIR, se puede asegurar que existen los elementos mínimos que considera la legislación pertinente, sin embargo, existen diversas inconsistencias en los métodos de cálculo, los supuestos y las fuentes de verificación, especialmente, que atraviesan todos los niveles de la matriz.

Por lo que se sugiere se ajuste la MIR tomando en cuenta las consideraciones expuestas en este instrumento, tomando en cuenta que al haber cambios en ella, estos se deberán reflejar en el Marco Lógico del programa.

2.6 Presupuesto y Rendición de Cuentas

En este apartado se analiza la forma en la que se distribuye y gasta el presupuesto destinado para el programa en cuestión, así como los mecanismos de rendición de cuentas con los que cuenta.

En términos presupuestarios, el municipio de Huimanguillo reportó que, para el año fiscal 2016, se ejecutó un total de \$21,221,906.86 en el programa K003 Drenaje y alcantarillado.

Cuadro 2.6.1 Presupuesto asignado al programa K003 Drenaje y alcantarillado, 2016			
Fondo	Presupuesto modificado	Presupuesto ejercido	% de ejercicio del presupuesto
Fondo para entidades federativas y municipios productores de hidrocarburos (U093)	\$1,044,159.11	\$1,029,319.68	98.6%
Fondo para la Infraestructura Social de las Entidades (FISE)	\$15,287,191.97	\$15,209,982.19	99.5%
Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM)	\$5,088,168.79	\$4,982,604.99	97.9%
Total	\$21,419,519.87	\$21,221,906.86	99.1%

Fuente: elaborada por TECSO con base a lo reportado por el municipio en el Reporte de Obras y Alcantarillado 2016

Según lo expuesto en el Reporte de Obras y Alcantarillado 2016, existe una diferencia de \$197,613.01 entre el presupuesto ejercido y el modificado, como se muestra en la siguiente tabla, desagregados entre las distintas fuentes de financiamiento.

Ante este panorama, se debe mencionar la consistencia de las cifras presentadas por la dependencia. Por otro lado, es de resaltarse el esfuerzo de la administración pública del municipio por aprovechar las diversas fuentes de financiamiento para robustecer financieramente al programa, que en este caso son 3 distintas y, sobre todo, es de señalarse la efectiva capacidad de la dependencia para ejercicio del presupuesto de este programa. En este sentido, el promedio del ejercicio del presupuesto es de 99.1%, un porcentaje bastante alto que deja ver la efectividad

presupuestal de la dependencia referida al programa K003 Drenaje y alcantarillado.

En cuanto a la clasificación del gasto en función de los distintos capítulos, el municipio asume que el total del presupuesto, los \$21,221,906.86, corresponden al capítulo 6000. Revisando las mismas evidencias que el municipio proporcionó, según el Reporte de Obras y Alcantarillado 2016, se hace constar que, de las 19 obras realizadas, sólo 4 fueron relativas a la construcción de drenaje mientras que las restantes 15 fueron obras de rehabilitación. Ambos rubros bien caben en el capítulo 6000, por lo que su clasificación es adecuada. Además, la suma del gasto ejercido en las 14 obras justifica lo que municipio reporta como presupuesto total ejercido del programa.

En torno al tema de rendición de cuentas, el municipio proporcionó el siguiente enlace <http://www.huimanguillo.gob.mx/web/doctos/2017/RelaciondeObrasYAccionesCuartoTrimestredel2016.pdf>. En éste, se puede encontrar la Relación de Obras y Acciones del Cuarto Trimestre 2016, cuya información es útil para conocer las obras ejercidas en este trimestre por parte del gobierno municipal, sin embargo, no contiene la información suficiente requerida por CONEVAL en materia de rendición de cuentas ni, evidentemente, las de los otros tres trimestres del año restante.

Adicionalmente a la fuente entregada por la dependencia, se consultó el sitio del gobierno municipal donde, a sólo dos clics de distancia, se exponen de forma más didáctica –y a manera de gaceta- las obras realizadas por el municipio. La relación de obras incorpora las de drenaje y alcantarillado (<http://es.calameo.com/read/0051174967e8c7400becc?view=book>).

En el mismo portal del municipio, por otro lado, se encuentra el organigrama general. En éste mismo se explicita los datos de contacto del Director de obras públicas, quien tiene correo electrónico y teléfono de oficina, como los TdR de CONEVAL lo proponen.

En la misma página principal de municipio, se encuentra un apartado completo sobre transparencia y acceso a la información. Específicamente en Estrado electrónico, se pueden revisar las solicitudes y resoluciones en

materia de transparencia hechas al municipio, sin embargo, ninguna refiere al programa K003 Drenaje y alcantarillado.

Después del desarrollo de este apartado, se concluye que el municipio no presenta errores en la presentación del gasto ni clasificación del mismo, es más, es de reconocerse el ejercicio del gasto oportuno de este programa.

En materia de transparencia, el municipio presenta un portal claro, publicitando las obras realizadas y con acceso a las posibles solicitudes de información, pero no un marco normativo que permita conocer la ejecución y procesos del programa.

2.7 Análisis de Posibles Complementariedades y Coincidencias con otros Programas

El objetivo de este apartado es identificar otros programas con los cuales el K003 Drenaje y alcantarillado puede tener coincidencias y/o complementariedades para, así, ampliar su cobertura y obtener mayores resultados.

Bajo esta lógica, el municipio declara conocer la posible complementariedad con al menos tres programas: Programa Nacional Hídrico 2014-2018, Programa de agua potable, alcantarillado y saneamiento de Zonas Urbanas (APAZU) y Programa para la reconstrucción y rehabilitación de sistemas de agua potable y saneamiento en Zonas Rurales (PROSSAPYS) -si bien se mencionan, cabe señalar que no hay un desarrollo de las potencialidades de complementariedad entre el programa K003 Drenaje y alcantarillado y los arriba mencionados-. Adicionalmente, no muestra conocer si algunos de sus bienes o servicios otorgados son exclusivos y, en caso de no serlos, cómo se pueden complementar con los programas con posible complementariedad ya identificados.

La investigación realizada arrojó que no sólo existe complementariedad con los tres programas ya identificados, sino con otros dos más. En el análisis subsecuente, se desarrollará cada uno y la potencialidad de la complementariedad en función de población y bienes y servicios.

Programa Nacional Hídrico.

Éste se avoca a la adecuada construcción de política pública multisectorial en materia de recursos hídricos, lo que implica, según su objetivo 3, fortalecer el abastecimiento de agua y el acceso a los servicios.

A este respecto, hay dos distintas estrategias que se complementan con el programa K003. La estrategia 3.1 propone incrementar la cobertura de los servicios de agua potable y alcantarillado. Específicamente el numeral 3.1.1 habla de incrementar las coberturas de agua potable y alcantarillado en zonas urbanas y rurales privilegiando a la población vulnerable (CONAGUA, 2014: 69). En términos de población objetivo, el Plan Nacional

Hídrico en este numeral se enfoca a población vulnerable, cuestión que debe ser tomada en cuenta por el municipio de Huimanguillo ante las cifras del Plan Municipal de Desarrollo, que indica –retomando cifras de del Anuario estadístico- que el 23% de la población del municipio se encuentra en pobreza extrema, mientras que el 46% se encuentra dentro de pobreza moderada. En cuanto a servicios, este punto bien puede complementar el servicio de construcción de infraestructura de drenaje y alcantarillado.

Referente a la estrategia 3.3, el plan propone sanear las aguas residuales municipales e industriales con un enfoque integral de cuenca hidrológica y acuífero, específicamente los numerales. En su numeral 3.3.1, menciona la mejora del funcionamiento de la infraestructura de tratamiento de aguas residuales y en el 3.3.2, construir nueva infraestructura de tratamiento de aguas residuales y colectores e impulsar el saneamiento alternativo en comunidades rurales (CONAGUA, 2014:70). Ambos puntos de la estrategia 3.3 son importantes en el contexto del municipio, considerando que 42% de la población rural no cuenta con drenaje y, por tanto, se vuelve complementario en función de prioridades de población objetivo. En este caso, el bien o servicio preciso de nuevo puede ser infraestructura de drenaje y alcantarillado y la implementación de tecnologías alternativas que lo suplan en el contexto rural, esto para el numeral 3.3.2. Para el numeral 3.3.2, en cambio, podemos hilarlo con el servicio de mantenimiento que el mismo municipio plantea en su MIR.

Programa de agua potable, alcantarillado y saneamiento de Zonas Urbanas (APAZU)

El antes APAZU y hoy Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA) en su Apartado Urbano (APAUUR), podría ser un programa viable en términos de colaboración para el municipio, pues ofrece apoyo en forma de subsidios para construcción, ampliación, rehabilitación, mejoramiento de la infraestructura hidráulica (incluyendo drenaje y alcantarillado) para comunidades urbanas (CONAGUA, 2016a).

Específicamente, este programa cubriría los servicios de rehabilitación y construcción, donde el municipio podría aspirar al rubro de alcantarillado y

rehabilitaciones, donde hay aportaciones federales del 60% y 40%, respectivamente (SEDESOL, 2016b).

Es importante considerar que el apartado urbano está enfocado para cubrir las necesidades de localidades mayores a 2,500 habitantes, cuestión que permite a sólo 10 localidades de Huimanguillo aspirar a recibir este apoyo como población objetivo.

Programa para la reconstrucción y rehabilitación de sistemas de agua potable y saneamiento en Zonas Rurales (PROSSAPYS)

En antiguo PROSSAPYS, desde 2015 (y al igual que APAZU) PROAGUA, se refiere específicamente al Apartado Rural (APARURAL) de este programa. Los lineamientos de apoyo son a través de subsidios para infraestructura, estudios y proyectos ejecutivos y atención social y participación comunitaria, mismos que se hilan con los servicios de investigación y construcción de drenaje y alcantarillado del programa K003. Para estos tres rubros, la contribución federal es de entre el 70% y 80%, teniendo dos salvedades notorias para el municipio de Huimanguillo: 1) el 100% de apoyo federal si hay localidades consideradas dentro de la Cruzada Nacional contra el Hambre o 2) un 10% adicional para municipios de Chiapas, Oaxaca, Guerrero, Veracruz y Tabasco si la cobertura de la red es menor a 20% (SEDESOL, 2016b).

Esto implica que las 136 comunidades menores a 2,500 habitantes del municipio de Huimanguillo bien pueden ser potenciales beneficiarias del APARURAL (CONAGUA, 2016a).

Estos fueron los 3 programas identificados por el municipio, sin embargo, la investigación arrojó otras dos posibles complementariedades expuestas de inmediato.

Tratamiento de Aguas Residuales (PROSAN)

Este programa que tiene como objetivo incrementar y fortalecer el tratamiento de aguas residuales municipales, sin duda contiene puntos de complementariedad con el programa K003 Drenaje y alcantarillado.

La participación federal, en estrictos términos de interés para el programa en cuestión, se remite subsidios para la construcción, ampliación, rehabilitación, puesta en marcha, operación transitoria y estudios y proyectos de drenaje y alcantarillado. Las aportaciones financieras en estos rubros cubren entre el 60% y 70%, con opción a incrementar entre el 10% y 30% dependiendo del porcentaje de agua residual tratada en la localidad en cuestión (CONAGUA, 2016b).

En cuestión de servicios complementarios, éste tal vez sea el programa más amplio, pues cubriría los 4 potenciales planteados por el municipio: rehabilitación, construcción, mantenimiento e investigación.

En términos de población objetivo, está enfocado a los organismos operadores de los municipios, por lo que es totalmente viable la vinculación.

Programa sectorial de desarrollo agropecuario, forestal y pesquero.

Este programa, que se desprende de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero del Estado de Tabasco, se define como un programa tendiente a crear política pública encaminada al campo en la entidad. Específicamente el objetivo 2 del programa se define como ampliar la infraestructura para mejorar las condiciones de manejo, conservación y comercialización de la producción agrícola de la entidad. El programa K003 bien podría tener complementariedad con el presente programa sectorial en la línea de acción 2.1.3, definida como ampliar la cobertura de los programas de realización de obras de drenaje que permitan la recuperación de tierra para uso agrícola (SEDAFOP, 2013:63). Esto se vincula, entonces, con el servicio “construcción” que el municipio contempla en el programa.

La complementariedad con este programa sectorial resulta relevante por su población objetivo: según el Plan Municipal de Desarrollo, el 55% de la población se dedica a actividades primarias. Ante este panorama, al menos en proporción poblacional resulta pertinente la consideración de este programa sectorial, capaz de impulsar la infraestructura en materia de drenaje y el rescate de suelo agrícola.

Después de este desarrollo podemos concluir que si bien es cierto que el municipio tiene mapeado el programa federal más importante con el que el K003 tiene complementariedad (Programa Nacional Hídrico), existen al menos otros dos que pueden ser considerados (Programa sectorial de desarrollo agropecuario, forestal y pesquero y Tratamiento de Aguas Residuales). Adicionalmente, dos de los tres programas mapeados por el municipio han cambiado de nombre, por lo que se sugiere actualizar esta información y, sobre todo, hacer las labores necesarias para concretar la aplicación y ejecución de los programas aquí presentados en aras de incrementar el financiamiento para las labores propias del programa K003 Drenaje y alcantarillado.

3. Conclusiones

El programa cuenta con la identificación y definición adecuada del problema que atiende, una justificación teórica y empírica documentada y un diagnóstico del problema, que, si bien presenta un análisis de las causas, características y efectos del problema, no contiene información actualizada sobre la cuantificación, caracterización y ubicación territorial de la población que presenta el problema.

Tanto el propósito y el fin del programa contribuyen al cumplimiento de diversos objetivos de política pública, así como a uno de los Objetivos de Desarrollo de Milenio y dos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

El municipio cumple al utilizar las fuentes de información como INEGI y SEDESOL para la detección de la población objetivo, sin embargo, hay inconsistencias al delimitar su población objetivo en las evidencias presentadas, ya que se transita de población rural a urbana indistintamente.

En cuanto a los mecanismos de elección, las actas de priorización son el principal elemento a considerar por el municipio, sin embargo, no están sistematizadas, tampoco las actas de entrega-recepción ni existe un padrón de beneficiarios.

Respecto a la MIR, la insuficiencia de causas y medios de segundo nivel en los árboles de problemas no permiten hacer un análisis de la pertenencia de las actividades de los componentes (su traducción a la MIR), las cuales, al solo ser una por cada componente, también resultan insuficientes para brindar los servicios requeridos por la población en materia de drenaje y alcantarillado. Los medios de verificación y los supuestos, adicionalmente, son insuficientes para poder evaluar la efectividad en todos los niveles de la MIR.

El ejercicio del presupuesto alcanza el 100% en el programa y en términos de transparencia, el municipio cuenta con un portal claro, sin embargo, no hay un respaldo normativo (Reglas de operación o similar) que transparente los procesos de ejecución del programa.

Existe complementariedad con algunos programas, siendo una parcialidad de los mismos los que ya tiene mapeados el municipio. Se puede fortalecer aún más el programa con la atención a otros programas que se encontraron en el proceso de investigación y se exponen en el capítulo

Cuadro 3.1. Valoración final del programa K003 Drenaje y alcantarillado

Tema	Nivel	Justificación
Diseño	63.5%	<p>El apartado mejor calificado fue Contribución a las metas y estrategias nacionales (100%) debido a la vinculación del programa con otros marcos superiores en materia de drenaje y alcantarillado.</p> <p>El apartado de Justificación de la creación y del diseño del programa (91%) también obtuvo un alto puntaje por su coherencia interna y la que guarda con los referentes que menciona el apartado.</p> <p>Los rubros de Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención y Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) no alcanzan el 60% de puntaje. Sin duda, estos puntos son prioritarios para mejorar el diseño del programa. La creación de un padrón de beneficiarios y una estructuración adecuada de la MIR mejoraría sustancialmente el diseño del programa a través de indicadores pertinentes.</p>

4. Análisis FODA y Recomendaciones

En este último apartado se concentran enunciados sobre fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas, seguidas de recomendaciones encaminadas a aprovechar áreas de oportunidad y fortalecer el trabajo ya logrado por el municipio.

Cuadro 4.1. Análisis FODA del programa K003 Drenaje y alcantarillado 2016, Huimanguillo			
Apartado de la evaluación	Fortaleza y oportunidad/ debilidad y amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Diseño	El programa tiene una adecuada definición e identificación del problema, cuenta con un diagnóstico de causas y efectos y una justificación teórica y empírica documentada	1-3	Revisar y actualizar constantemente los diagnósticos del problema que pretende resolver el programa.
Contribución	El logro del propósito y el fin contribuye al cumplimiento de los objetivos de política pública en sus diferentes niveles.	4-6	Continuar con la planeación vinculada a una política pública superior, identificando puntualmente los objetivos relacionados con la dotación del servicio de drenaje y alcantarillado.
Población Potencial y Objetivo y Mecanismos de Elegibilidad	Se tiene identificada a la población objetivo y potencial por medio de las actas de priorización y los informes de Sedesol e INEGI	7-12	Continuar utilizando los informes de Sedesol e INEGI, así como las actas de priorización para la selección de la población potencial y objetivo.
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	El Municipio cuenta con actas de entrega-recepción de obra	13-15	Sistematizar las actas de entrega-recepción, con el fin de recabar datos que puedan servir de base para la creación de un padrón de beneficiarios.

Matriz de indicadores de resultados	La MIR cuenta con los elementos mínimos requeridos y es parcialmente consistente con el programa; misma valoración merece el armado y traducción de los árboles de problemas y objetivos a la MIR.	16-26	Fortalecer el proceso metodológico de análisis de problemas y objetivos para desarrollar los elementos pertinentes y necesarios en la MIR para, así, tener un instrumento que se apeguen a las necesidades de la población en materia de drenaje y alcantarillado.
Presupuesto y rendición de cuentas	El ejercicio del presupuesto fue cercano al 100% conforme al planteado y existe un portal muy ameno y claro en términos de rendición de cuentas	27-29	Seguir con este ejercicio de ejecución de presupuesto y publicitar las acciones del programa en la página de internet.
Complementariedad	Ya se cuenta con la revisión de la complementariedad con dos programas a nivel federal.	30	Concretar estas alianzas de complementariedad en servicios y financiamiento para lograr una mayor cobertura del programa.
Debilidad y Amenaza			
Diseño	El programa cuenta con un diagnóstico desactualizado de la población que presenta el problema	1-3	Realizar un diagnóstico sobre la población que presenta el problema, utilizando fuentes de información más recientes.
Contribución	Con el cambio de administración en 2018, en los diferentes niveles de administración pública es probable que se modifiquen los objetivos de política pública.	4-6	Estar al tanto de las versiones actualizadas de cada uno de los planes con los que se vincula el programa para tener una correcta vinculación.

<p>Población Potencial y Objetivo y Mecanismos de Elegibilidad</p>	<p>Las asambleas de COPLADEMUN se realizan cada 3 años, lo que puede complicar la atención de problemas surgidos a lo largo de la administración, suponiendo que este es el único mecanismo de canalización de demandas.</p>	<p>7-12</p>	<p>Reforzar los mecanismos de elegibilidad a modo de que las actas de priorización no sean el único conducto</p>
<p>Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención</p>	<p>Al no existir un padrón de beneficiarios, se dificulta la medición del alcance del programa, ya que puede haber localidades que reciben dos apoyos diferentes y por lo tanto se contabilizan dos veces en la población atendida.</p>	<p>13-15</p>	<p>Ampliar la información recabada por medio de las actas de entrega-recepción, con el fin de tener información más amplia de la población para la elaboración de programas futuros y el mismo padrón de beneficiarios.</p>
<p>Matriz de indicadores de resultados</p>	<p>La falta de medios de verificación más específicos dificulta que la medición de efectividad sea posible, al igual que la práctica inexistencia de supuestos, errores de redacción según la metodología de la SHCP.</p>	<p>16-26</p>	<p>Especificar de mejor manera las fuentes de información, así como verificar la pertinencia de los medios de verificación, tratando de hacerlos más específicos.</p>
<p>Presupuesto y rendición de cuentas</p>	<p>No hay un marco normativo que transparente los procesos de ejecución del programa.</p>	<p>27-29</p>	<p>Crear reglas de operación para el programa o un símil que transparente la ejecución del programa.</p>
<p>Complementariedad</p>	<p>Falta de mapeo en la complementariedad del programa con otros a nivel federal y sectorial.</p>	<p>30</p>	<p>Ampliar las fuentes de financiamiento a través de la complementariedad con otros programas para no sufrir un recorte al presupuesto del programa como en el año 2017</p>

Fuentes de consulta

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2016), *Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo sostenible, una oportunidad para América Latina y el Caribe*, en <http://www.sela.org/media/2262361/agenda-2030-y-los-objetivos-de-desarrollo-sostenible.pdf>, consultado por última vez el 17 de enero de 2018.

Comisión Estatal de Agua y Saneamiento (2013), *Programa Especial de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento (2013-2018)*, en <http://www.setab.gob.mx/php/copladet/doctos/Especiales/05-PROGRAMAESPECIALDECEAS.pdf>, consultado por última vez el 17 de enero de 2018.

Comisión Nacional del Agua (2014), *Programa Nacional Hídrico (2014-2018)*, en http://www.conagua.gob.mx/CONAGUA07/Contenido/Documentos/PROGRAMA_Nacional_Hidrico_2014_2018_esp%C3%B1ol.pdf, consultado por última vez el 17 de enero de 2018.

----- (2016a), *Reglas de Operación para el Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento a cargo de la Comisión Nacional del Agua*, en http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5467915&fecha=28/12/2016, consultado por última vez el 18 de enero de 2018.

----- (2016b), *Reglas de Operación para los Programas de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento a cargo de la Comisión Nacional del Agua*, en <http://extwprlegs1.fao.org/docs/pdf/mex151149.pdf>, consultado por última vez el 18 de enero de 2018.

Tratamiento de Aguas Residuales a cargo de la Comisión Nacional del Agua

Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Huimanguillo (2016), *Reglamento Interior del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Huimanguillo*, http://huimanguillo.gob.mx/transparencia_1618/doctos/files/2016/art10_5/

[g/REGLAMENTO%20INTERNO%20COPLADEMUN%202016-2018.pdf](#)

consultado por última vez el 17 de enero de 2018.

CONEVAL (2007), *Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal*, en http://www.coneval.org.mx/rw/resource/coneval/eval_mon/361.pdf, consultado por última vez el 16 de enero de 2018.

CONEVAL (2017), *Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados*, en http://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Documents/TDR_ECR.pdf, consultado por última vez el 17 de enero de 2018

CONEVAL (2014) *Metodología para la aprobación de indicadores de los programas sociales*, en

http://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/METODOLOGIA_APROBACION_DE_INDICADORES.pdf Consultado por última vez el 15 de enero de 2018

CONEVAL (2013), *Guía para la elaboración de la Matriz de indicadores para resultados*, en

<http://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/Paginas/Mosaicos/Guia-para-la-Elaboracion-de-la-Matriz-Indicadores-para-Resultados.aspx>, consultado por última vez el 17 de enero de 2018

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco (2015), en <http://www.ordenjuridico.gob.mx/despliegaedo2.php?ordenar=&edo=27&idi=&catTipo=2>, consultado por última vez el 16 de enero de 2018.

Diario Oficial de la Federación (2015), *Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria*, en http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH_301215.pdf, consultado por última vez el 13 de enero de 2018.

----- (2016a), *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, en http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_150917.pdf, consultado por última vez el 12 de enero de 2018

----- (2016b), *Ley General de Contabilidad Gubernamental*, en http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCG_180716.pdf, consultado por última vez el 10 de enero de 2018.

----- (2016c), *Ley de Coordinación Fiscal*, en http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_180716.pdf, consultado por última vez el 13 de enero de 2018.

----- (2017), *Lineamientos Normativos para la Integración del Padrón Único de Beneficiarios*, en http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5471303&fecha=09/02/2017, consultado por última vez el 18 de enero de 2018.

Gobierno de la República (2013), *Plan Nacional de desarrollo 2013-2018*, en <http://pnd.gob.mx/>, consultado por última vez el 16 de enero de 2018.

Gobierno del Estado de Tabasco (2013), *Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018*, en http://pled.tabasco.gob.mx/sites/all/files/sites/pled.tabasco.gob.mx/files/pled-2013-2018_web.pdf, consultado por última vez el 17 de enero de 2018.

Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco (2014) en <http://www.ordenjuridico.gob.mx/fichaOrdenamiento.php?idArchivo=26372&ambito=estatal> , consultado por última vez 17 de enero de 2018.

Ley de Usos de Agua del Estado de Tabasco (2015) en <http://www.ordenjuridico.gob.mx/fichaOrdenamiento.php?idArchivo=105895&ambito=estatal> , consultado por última vez el 17 de enero de 2018.

Municipio de Huimanguillo (2015), *Relación de acciones municipales realizadas en el tercer trimestre de 2015*, en http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:AifgYlcn1NkJ:huimanguillo.gob.mx/transparencia/index2.php%3Foption%3Dcom_sobi2%26sobi2Task%3Ddd_download%26fid%3D3938%26format%3Dhtml%26Itemid%3D2+%&cd=3&hl=es&ct=clnk&gl=mx, consultado por última vez el 17 de enero de 2018.

----- (2016a), Haciendo la diferencia, en <http://es.calameo.com/read/0051174967e8c7400becc?view=book>, consultado por última vez el 16 de enero 2018.

----- (2016b), Huimanguillo, en <http://huimanguillo.gob.mx/>, consultado por última vez el 16 de enero 2018.

----- (2016c), Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018, en http://huimanguillo.gob.mx/web/doctos/plan_desarrollo_municipal_16_18.pdf, consultado por última vez el 17 de enero de 2018.

----- (2016d), Relación de obras y acciones 4to trimestre del Ramo 33 Fondo III, (FISM Y FISE) y IV (FORTAMUN) y convenios, en <http://www.huimanguillo.gob.mx/web/doctos/2017/RelaciondeObrasYAccionesCuartoTrimestredel2016.pdf>, consultado por última vez el 16 de enero 2018.

----- (2017), Cuenta pública, en http://www.huimanguillo.gob.mx/transparencia_1618/doctos/files/Programaci%C3%B3n/Informacion%20de%20los%20montos%20plenamente%20identificados%20por%20orden%20de%20gobierno.pdf, consultado por última vez el 18 de enero de 2018

Organización de las Naciones Unidas (2000), *Objetivos de Desarrollo del Milenio*, en <http://www.un.org/es/millenniumgoals/>, consultado por última vez el 17 de enero de 2018.

----- (2015), *Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*, en

<http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/70/1>, consultado por última vez el 17 de enero de 2018.

Secretaría de desarrollo agropecuario, forestal y pesquero (2013), *Programa sectorial de desarrollo agropecuario, forestal y pesquero*, en <https://tabasco.gob.mx/sites/default/files/04-PROGRAMA-SECTORIAL-DE-DESARROLLO-AGROPECUARIO-FORESTAL-Y-PESQUERO.pdf>, consultado por última vez el 17 de enero de 2018.

Secretaría de Desarrollo Social, *Cruzada Nacional sin Hambre. Diagnóstico General. Delegación Tabasco.*

----- (2013), *Programa Sectorial de Desarrollo Social 2013-2018*, en http://www.sedesol.gob.mx/work/models/SEDESOL/Transparencia/DocumentosOficiales/Programa_Sectorial_Desarrollo_Social_2013_2018.pdf, consultado por última vez el 17 de enero de 2018.

----- (2014). *Lineamientos Normativos para la Integración del Padrón Único de Beneficiarios*, en http://www.normateca.sedesol.gob.mx/work/models/NORMATECA/Normateca/1_Menu_Principal/2_Normas/3_Historico/Canceladas/Lineamientos_PUB13022017.pdf, consultado por última vez el 17 de enero de 2018.

----- (2016a) *Informe Anual sobre la Situación de la Pobreza y Rezago Social. Huimanguillo*

----- (2016b), *Información Estratégica de Programas Federales*, Comisión Nacional del Agua, en <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/70059/Conagua.pdf>, consultado por última vez el 14 de enero de 2018.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2016), en <http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/GuiaMIR.pdf>, consultado por última vez el 16 de enero de 2018.

Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas (2013), *Programa Sectorial de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas 2013-2018*, en <http://www.setab.gob.mx/php/copladet/doctos/Sectoriales/10-PROGRAMASECTORIALDEORDENAMIENTOTERRITORIALYOBRASPUBLICAS.pdf>, consultado por última vez el 17 de enero de 2018.

TECSO (2017a), *Evaluación de Consistencia y Resultados en materia de diseño Programa: "K002 Infraestructura para Agua Potable" para el año 2016, Huimanguillo, Tabasco, México.*

----- (2017b), *Evaluación de Consistencia y Resultados en materia de diseño Programa: "F015 Vivienda" para el año 2016, Huimanguillo, Tabasco, México.*